

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

TESIS

**ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS PARA MEJORAR EL
NIVEL DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO
PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
QUEROCOTO, CHOTA, 2021**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

Autor:

Bach. Villanueva Avellaneda Alberth Elí
<https://orcid.org/0000-0001-6446-5219>

Asesor:

Mg. Gonzales Caicedo Luz Angelica
<https://orcid.org/0000-0003-3554-8853>

Línea de Investigación:

Gestión empresarial y emprendimiento

Pimentel – Perú

2022

PÁGINA DE APROBACIÓN DE TESIS

TÍTULO

“ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS PARA MEJORAR EL NIVEL DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUEROCOTO, CHOTA, 2021”.

Alberth Elí Villanueva Avellaneda

AUTOR

Dra. Mg. Zevallos Aquino Roció Liliana

PRESIDENTE DEL JURADO

Mg. Portella Vejarano Huber Arnaldo

SECRETARIO DEL JURADO

Mg. Cachay Sánchez Lupe del Carmen

VOCAL DEL JURADO

Mg. Gonzales Caicedo Luz Angelica

ASESOR DE TESIS

DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD

Quien(es) suscribe(n) la **DECLARACIÓN JURADA**, soy(somos) **egresado (s)** del Programa de Estudios de **Pregrado** de la Universidad Señor de Sipán S.A.C, declaro (amos) bajo juramento que soy (somos) autor(es) del trabajo titulado:

ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS PARA MEJORAR EL NIVEL DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUEROCOTO, CHOTA, 2022.

El texto de mi trabajo de investigación responde y respeta lo indicado en el Código de Ética del Comité Institucional de Ética en Investigación de la Universidad Señor de Sipán (CIEI USS) conforme a los principios y lineamientos detallados en dicho documento, en relación a las citas y referencias bibliográficas, respetando al derecho de propiedad intelectual, por lo cual informo que la investigación cumple con ser inédito, original y autentico.

En virtud de lo antes mencionado, firman:

| | | |
|-----------------------------------|----------|--|
| VILLANUEVA AVELLANEDA ALBERTH ELÍ | 48983023 |  |
|-----------------------------------|----------|--|

Pimentel, 26 de enero de 2023.

DEDICATORIA

Dedico esta investigación principalmente a DIOS, la fuente de sabiduría por mostrarme día a día que con humildad, paciencia y sabiduría toda es posible y permitirme haber llegado hasta este momento tan importante de mi formación profesional.

A mis padres quienes con su amor, paciencia y comprensión incondicional estuvieron siempre a mi lado apoyándome para culminar mi carrera profesional y darme el impulso para el cumplimiento de mis metas a ustedes quienes han sabido formarme con buenos sentimientos, hábitos y valores, lo cual me ha ayudado a salir adelante buscando siempre el mejor camino

Agradecimiento

En esta nueva etapa de mi vida estudiantil, agradezco infinitamente a:

Dios, por darme fortaleza, salud, fe e inteligencia para desarrollar el presente trabajo de investigación y por ende poder concluir con éxito la carrera profesional.

A la asesora Mg. Gonzales Caicedo Luz Angélica, por ser la guía en el desarrollo del presente trabajo.

A los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Querocoto por su aporte en el desarrollo de la investigación; y a la ciudadanía por compartir con su criterio para fortalecer la investigación.

Resumen

La presente investigación tuvo como objetivo general: Proponer estrategias tributarias para mejorar el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Querocoto, Chota, 2021. La metodología fue de enfoque cuantitativo y de tipo descriptiva – propositiva y su diseño fue no experimental – transversal. La población de estudio fueron 78 pobladores y el reporte de ingresos del 2020 y 2021 se aplicó la encuesta, el análisis documental con sus respectivos instrumentos

Los resultados son que los ingresos en el 2021 ha sido S/ 25,085 (54%) lo que da entender que más de la mitad de personas si tributan; un total de S/ 21,310 que representa un 46% no ha paga sus impuestos a tiempo y se denomina que la morosidad es alta, lo que da entender que las personas no tienen la cultura de pago, el total de ingresos que se debió generar fue S/ 36,395, no se aplican estrategias de recaudación en tributación municipal. Se concluye con la elaboraron estrategias de recaudación tributaria con el propósito de educir la morosidad a un 21% dado que en el 2021 ha sido del 46%, es por ello, mediante la propuesta se busca mejorar la recaudación de impuesto predial en el 25% lo que representa un total de S/ 11,400, con la implementación de la propuesta que se plantea en esta investigación que tiene una inversión de S/ 3150 con las estrategias que se describen como parte del aporte científico del investigador.

Palabras claves: Cultura tributaria, estrategias, recaudación, impuesto predial

Abstract

The general objective of this research was: Propose tax strategies to improve the level of property tax collection in the District Municipality of Querocoto, Chota, 2021. The methodology was quantitative and descriptive - propositional and its design was non-experimental - cross. The study population was 78 inhabitants and the income report of 2020 and 2021 the survey was applied, the documentary analysis with its necessary instruments

The results are that the income in 2021 has been S / 25,085 (54%), which implies that more than half of people do pay taxes; a total of S/ 21,310, which represents 46%, has not paid their taxes on time and is called delinquency is high, which implies that people do not have the payment culture, the total income generated was S / 36,395, collection strategies are not applied in municipal taxation. It concludes with the elaboration of tax collection strategies with the purpose of reducing delinquency to 21% given that in 2021 it has been 46%, that is why, through the proposal, it seeks to improve the collection of property tax in 25 % which represents a total of S/ 11,400, with the implementation of the proposal that arises in this research that has an investment of S/ 3150 with the strategies that are described as part of the researcher's scientific contribution.

Keywords: Tax culture, strategies, collection, property tax

Índice

| | |
|---|------|
| PÁGINA DE APROBACIÓN DE TESIS | ii |
| DEDICATORIA | iv |
| Agradecimiento | v |
| Resumen | vi |
| Abstract | vii |
| Índice | viii |
| I. INTRODUCCIÓN | 12 |
| 1.1. Realidad problemática | 13 |
| 1.1.1. A nivel internacional | 13 |
| 1.1.2. A nivel nacional | 15 |
| 1.1.3. A nivel local | 16 |
| 1.2. Trabajos previos | 17 |
| 1.2.1. A nivel internacional | 17 |
| 1.2.2. A nivel nacional | 19 |
| 1.2.3. A nivel local | 21 |
| 1.3. Teorías relacionadas al tema | 23 |
| 1.3.1. Teoría de estrategias de recaudación | 23 |
| 1.3.2. Definición estrategia tributaria | 23 |
| 1.3.3. Objetivos | 23 |
| 1.3.4. Importancia de estrategias tributarias | 24 |
| 1.3.5. Generación de estrategias tributarias | 25 |
| 1.3.6. Clasificación de estrategias tributarias | 25 |
| 1.3.7. Estrategias de información y orientación al contribuyente | 25 |
| 1.3.8. Estrategias de educación cívica tributaria | 25 |
| 1.3.9. Gestión de recursos humanos en el sector público | 26 |
| 1.3.10. Cultura tributaria | 26 |
| 1.3.11. Dimensiones de las estrategias tributarias | 28 |
| 1.3.12. Conocimiento de tributación | 28 |
| 1.3.13. Valoración de tributos | 28 |
| 1.3.14. Conciencia tributaria | 29 |
| 1.3.15. Obligación tributaria | 29 |
| 1.3.16. Teoría de impuesto predial | 29 |
| 1.3.17. Importancia de la recaudación de impuestos | 30 |
| 1.3.18. Tipos de impuestos | 31 |

| | | |
|-------------|---|----|
| 1.3.19. | Comportamiento Tributario..... | 35 |
| 1.3.20. | Formas de pago del impuesto predial | 35 |
| 1.3.21. | La Declaración Jurada Del Impuesto Predial | 36 |
| 1.3.22. | Deducciones del Impuesto Predial..... | 37 |
| 1.4. | Formulación del problema..... | 38 |
| 1.5. | Justificación e importancia de la investigación..... | 38 |
| 1.6. | Hipótesis..... | 39 |
| 1.7. | Objetivos | 39 |
| 1.7.1. | Objetivo general..... | 39 |
| 1.7.2. | Objetivos específicos..... | 39 |
| II. | MATERIALES Y MÉTODOS | 39 |
| 2.1. | Tipo y diseño de investigación | 39 |
| 2.1.1. | Tipo de investigación | 39 |
| 2.1.2. | Diseño de investigación..... | 40 |
| 2.2. | Población y muestra..... | 40 |
| 2.3. | Variables y operacionalización..... | 40 |
| 2.4. | Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validación y confiabilidad | 41 |
| 2.5. | Procedimiento de análisis de datos..... | 42 |
| 2.6. | Criterios éticos | 43 |
| 2.7. | Criterios de rigor científico..... | 43 |
| III. | RESULTADOS..... | 45 |
| 3.1. | Resultados en tablas y figuras | 45 |
| 2.8. | Discusión de resultados | 58 |
| 2.9. | Aporte científico (propuesta de investigación | 61 |
| IV. | CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES..... | 72 |
| 4.1. | Conclusiones | 72 |
| 4.2. | Recomendaciones..... | 74 |
| V. | REFERENCIAS | 75 |
| ANEXOS..... | | 80 |

Índice de tablas

| | | |
|-----------------|--|----|
| Tabla 1 | Operacionalización de la variable estrategias tributarias..... | 41 |
| Tabla 2 | Operacionalización de la variable del impuesto predial | 41 |
| Tabla 3 | Recaudación en los años 2020 – 2021 | 45 |
| Tabla 4 | Morosidad en impuesto predial de los años 2020 – 2021..... | 46 |
| Tabla 5 | Detalle de los ingresos y morosidad de impuesto predial 2021 | 47 |
| Tabla 6 | Ingresos totales y morosidad..... | 47 |
| Tabla 7 | Variable recaudación de impuesto predial | 48 |
| Tabla 8 | Dimensión fiscalización tributaria..... | 49 |
| Tabla 9 | Dimensión control de la deuda..... | 50 |
| Tabla 10 | Dimensión facilidades de pago..... | 51 |
| Tabla 11 | Dimensión cobranza coactiva..... | 52 |
| Tabla 12 | Variable estrategias tributarias | 53 |
| Tabla 13 | Dimensión estrategias comunicativas | 54 |
| Tabla 14 | Dimensión estrategias de cobranza | 55 |
| Tabla 15 | Dimensión estrategias de control y fiscalización | 56 |
| Tabla 16 | Dimensión estrategias de concertación | 57 |
| Tabla 17 | <i>Análisis FODA</i> | 66 |
| Tabla 18 | Cronograma general de la propuesta..... | 70 |
| Tabla 19 | Presupuesto de la propuesta | 71 |
| Tabla 20 | Mejoras con la propuesta | 72 |

Índice de figuras

| | |
|---|----|
| Figura 1 Recaudación en los años 2020 – 2021..... | 45 |
| Figura 2 Morosidad en impuesto predial de los años 2020 – 2021 | 46 |
| Figura 3 Ingresos totales y morosidad | 48 |
| Figura 5 Variable recaudación de impuesto predial | 48 |
| Figura 6 Dimensión fiscalización tributaria | 49 |
| Figura 7 Dimensión control de la deuda | 50 |
| Figura 8 Dimensión Facilidades de pago | 51 |
| Figura 9 Dimensión Cobranza coactiva | 52 |
| Figura 10 Variable estrategias tributarias..... | 53 |
| Figura 11 Dimensión Estrategias comunicativas | 54 |
| Figura 12 Dimensión Estrategias de cobranza..... | 55 |
| Figura 13 Dimensión estrategias de control y fiscalización..... | 56 |
| Figura 14 Dimensión Estrategias de concertación | 57 |

I. INTRODUCCIÓN

Determinados municipios están llevando a cabo esfuerzos para incrementar la recaudación de arbitrios municipales en general, sobre todo las administraciones locales provinciales, que son propuestas que se han originado en las mismas administraciones locales urbanas, que, en su empeño por mejorar la recaudación, han ido planteando reformas en su gestión tributaria. Estas variaciones se han traducido en dos modelos de administración del tributo predial claramente separados.

Sin embargo, los márgenes de incremento del impuesto predial se están acabando, ya que a las administraciones municipales les falta libertad o juicio para efectuar adecuaciones a elementos fundamentales de su gobierno que podrían optimizar notoriamente su rendimiento. Por esa razón, progresar en el mejoramiento del rendimiento del impuesto predial en el corto plazo involucra, obligatoriamente, reformular ciertas inflexibilidades organizacionales que exige la estructura fiscal intergubernamental vigente.

A ese respecto, es primordial tener conocimiento de las estrategias tributarias, que son actividades en las cuales se trata de reducir de forma legal las retribuciones al gobierno por causa de arbitrios, sirviéndose de instrumentos que pueden ser utilizadas tanto como personas naturales como jurídicas. Las tácticas tributarias tendrán que diseñarse en base a los requerimientos de cada organización, puesto que no son estas iguales y la misma estrategia podría surgir efecto en una y no progresar de una forma adecuada en la otra. Por otra parte, se establece que las estrategias son planes de trabajo para beneficiarse de las concesiones tributarias proporcionadas por la ley, y abarcan la prórroga en el pago de arbitrios, las devaluaciones, las amortizaciones y otras exoneraciones y desgravaciones determinadas.

Es por ello que con el paso del tiempo las empresas han sentido la necesidad de optimizar sus recursos, sirviéndose de los beneficios fiscales, a través del uso de tácticas tributarias como forma de mejorar el pago de sus impuestos. En vista de que los tributos impactan en la rentabilidad operativa de las compañías a través de una adecuada utilización de los beneficios tributarios estipulados por la legislación, en la liquidez, ya que es en ella se fundamenta para la correcto acatamiento de los deberes tributarios, en el endeudamiento, porque restringe la producción de recursos propios, y en la obtención de financiación, a través del uso eficaz del

capital otorgado por los inversores que aguardan una devolución indudable y utilidades de acuerdo a lo invertido.

En cuanto el estudio se encuentra comprendido por los capítulos siguientes: Capítulo I – Introducción: en este capítulo se desarrollará la descripción problemática de los tres distintos escenarios: internacional, nacional y local, dónde será posible conocer acerca del estado actual en que se halla la compañía en investigación. Asimismo, se realizará la formulación de la problemática general y particular, se comunicará la justificación y relevancia del desarrollo del estudio, y se dará a conocer tanto el objetivo general como el específico. También está conformado por antecedentes y fundamentos teóricos, donde se hará referencia a las dos variables, y se presentará la hipótesis, un enunciado no constatado, que se buscar validar o rebatir, de esa manera se propone la hipótesis general y las específicas.

Capitulo II – Materiales y métodos: en este apartado, se pormenoriza el procedimiento: tipo, nivel y diseño del estudio, que se fundamentará en investigadores especializados en metodología; de la misma forma, se determinará la población y muestra que se tendrán en cuenta y las herramientas que se emplearán para recopilar datos; adicionalmente se especificarán los criterios éticos que se considerarán en la ejecución de la investigación. Capitulo III- Resultados: en esta sección se plasman, en forma de cuadros y gráficos, los datos conseguidos mediante el trabajo de campo. También se lleva a cabo la discusión de resultados que se coteja con las otras investigaciones y antecedentes presentados en las bases teóricas. Finalmente se realiza una contribución científica en forma de proyecto, que refleja los planes y actividades en favor de la compañía.

Capitulo IV – Conclusiones y recomendaciones: Luego de haberse llevado a cabo la investigación y haberse efectuado un estudio profundo, tendrá lugar la presentación de las conclusiones de la investigación y de las sugerencias que se proporcionan a la compañía.

1.1. Realidad problemática

1.1.1. A nivel internacional

Chávez & López (2019) mencionan que las variables involucradas en la fase político – electoral, propiedad colectiva y dependencia económica, presentan una correspondencia negativa. Con respecto a los años electorales, en las entidades municipales tanto urbanas como

rurales, la recaudación disminuye un 3.7% y un 2.1% respectivamente. El predio colectivo se presenta principalmente en los municipios rurales, donde un 48.7% de su extensión territorial está bajo una normativa de propiedad colectiva. Con respecto al municipio urbano, el 18.9% de su área está administrada con la normativa de propiedad colectiva. Por consiguiente, la recaudación disminuiría en un 23.2% en los municipios urbanos y un 7.0% en los rurales.

Peña (2017) el impuesto predial refiere a la clase de ad Valorem y se define partiendo del valor del inmueble, calculándose por el área de catastro y, habitualmente, las instituciones gubernativas locales son aquellas que poseen la facultad de gestionar los catastros, puesto que, son los que mejor suelen conocer el movimiento del mercado sobre los inmuebles o bienes raíces. Mediante una encuesta el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas pudo hallarse que en 572 instituciones municipales, lo cual se representa con el 24%, las responsabilidades de gestión del catastro es realizado por el gobierno; 590 instituciones municipales, lo cual se representa con el 24%, indican que lo gestionan ellos mismos, asimismo, 1015 instituciones municipales, lo cual se representa con el 42%, se encuentran en poder instituciones catastrales, por otra parte, 252 casos lo cual se encuentra representado por el 10%, señala que las responsabilidades se realizan de una manera mixta.

Madrigal (2021) a través de su estudio brinda seguridad sobre la recaudación de cada uno de los impuestos hacia el patrimonio, sobre todo el predial, lo cual las empresas en su mayoría no han logrado incrementar. En tanto, se determinó por ser de un nivel muy bajo, e incluso la recaudación nacional de aquellos gravámenes se suelen sustentar en únicamente 05 organizaciones que suelen contribuir en un promedio de 30%, y en manera conjunta con México la cual integra más del 70% de lo que refiere la recaudación de todo el país. Dicha proporción se ha considera una constante pese a todos los esfuerzos de coherencia con la empresa para los cobros prediales, sustentándose mediante un bajo supuesto.

Martínez, et al., (2018) describe que, el gobierno, recomienda que, pese a las reformas interpuestas, el cobro predial per cápita se obtuvo por una suma menor de 119.51 pesos en Sonora, en lo que concierne a México fue de 40.20 menor aún, en Morelos fue por una cantidad menor a la de 46.17, asimismo, en Baja California fue menor a la de 1.81. El triunfo aparente que informa en el análisis de 312 instituciones municipales derrocha validez cada vez que se evalúa en la mayoría de las instituciones con un método mayormente riguroso.

1.1.2. A nivel nacional

Gutiérrez (2020) señala que la prueba de relación entre la gestión tributaria y la recaudación de los impuestos prediales en el municipio, logra distinguirse que se cumple con la norma estadística de correlación, en donde se señala que la relevancia bilateral tendrá que ser mínima a un valor de 0.05. Observándose que evidencia un valor de 0.00 efectuando con la regla y aceptándose que ambas variables poseen una correlación. Para lo cual se logra observar un nivel de relación siendo por 0.863, lo cual permite que se acepte la siguiente hipótesis: “La Gestión de administración tributaria influye significativamente en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad distrital José Leonardo Ortiz - Chiclayo 2018”.

Torres, et al., (2021) señalan que el recaudamiento de tributos con respecto al servicio de gestión tributaria –Tarapoto 2016, en la cual fue posible determinarse que un 47% es de un nivel bajo en lo que respecta la recaudación, debiéndose a la dimensión de tasa de los tributos prediales siendo regular en cuanto a la verificación del valor de los predios de las personas contribuyentes calificándose como nunca y en cuanto a la dimensión de las declaraciones juradas se obtuvo que en caso el servicio de administración tributaria –Tarapoto efectúa la entrega de las debidas declaraciones en los tiempos ya establecidos se lograron calificar como nunca. Un 40% pudo representar que la recaudación es una forma debiéndose a la dimensión deudor del impuesto predial

Torres & Torres (2017) el registro de la MPMN simboliza un 51.49% de la base de datos del INEI, representado que el municipio no cuenta con asentados cada uno de los predios coexistentes en el contexto de la jurisdicción. Asimismo, los datos acerca de la categorización de los impuestos se encuentran desactualizada con relación a los valores comerciales, puesto que, gran cantidad de impuestos se han ampliado en zonas de construcción o ya sea aumentos de pisos y el traspaso de los dueños haciéndose en varias ocasiones a descuentos que no les pertenece, datos en desmedro del recaudamiento de los tributos para el municipio

Paola (2017) alude que son los distritos de la ciudad de Lima los que poseen un mayor índice de deuda con relación a sus impuestos, haciendo mención en un primer momento al Distrito de Comas, puesto que, su promedio de deuda sobre los arbitrios y tributos prediales oscila en un 80%. Por otra parte, se tiene que el distrito de la Victoria partiendo del 2014 poseen elevados índices de la morosidad solo en tributos llegando a incrementar hasta un 23%.

Lográndose recalcar por último que, debiéndose a esos índices elevados de deuda en los distintos impuestos, los diversos distritos de Lima tienen dificultades en cuanto a la seguridad, y limpieza pública.

1.1.3. A nivel local

La municipalidad distrital de Querocoto, Chota, es una institución local, la cual posee como función gestionar cada uno de los ingresos monetarios y así también realizar actividades en progreso y beneficio de la misma comunidad. Esta municipalidad simboliza a cada una de las comunidades que conforman el distrito, fomentando el crecimiento sustentable y general entre la sociedad civil.

Ha sido posible evidenciarse la presencia de algunos problemas con respecto a la cobranza de los tributos municipales, conllevando a que no se cuente con los debidos recursos para que se presente todos los servicios públicos básicos, como es el recojo de los residuos sólidos y la seguridad ciudadana, de forma que, este municipio se está caracterizando por la falta de recursos municipales generando con ello un nivel bajo de la recaudación, considerándose no provechoso para la comunidad, puesto que, gracias a esta recaudación, la institución municipal tendrá que administrar la prestación apropiada de los servicios, promoviendo el crecimiento y buen desarrollo de la misma. La falta de esta recaudación de impuestos en el municipio de Querocoto, Chota está siendo generada porque gran parte de la comunidad no suelen acercarse a pagar sus impuestos, no obstante, además aquello es generado por la falta de información para poder cumplir con cada una de sus obligaciones que poseen como contribuyentes, puesto que, el municipio no determina medidas para que se brinden los apropiados datos a la comunidad y de esta manera conseguir el aumento de los ingresos en buen provecho del municipio como de los propios contribuyentes.

Del mismo modo, esta carencia de pago de los tributos prediales ha causado una problemática de déficit sobre los fondos para que se realicen obras y así también la prestación de los servicios públicos. La carencia de esta recaudación de tributos en el municipio es causada por la falta de estrategias explícitas y concretas encaminadas a calcular la administración de los recaudadores, esencialmente con relación a los contribuyentes, a los cuales se les tendrá que brindar garantías de transparencia en el procedimiento y la realización de los presupuestos, tal

como en la gestión administrativa con conformación de profesionistas y equipos técnicos, impidiendo cualquier clase de intervención política en el recaudamiento.

Frente a este problema, el estudio busca dar respuesta a aquello a través de una investigación orientada a que se propongan estrategias que hagan posible al municipio incrementándose el recaudamiento de los tributos municipales, esencialmente, el impuesto predial.

1.2. Trabajos previos.

1.2.1. A nivel internacional

Palacios (2019) en su investigación “Proceso de recaudación del impuesto predial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas en el periodo 2016-2017” planteó como finalidad realizar un análisis de forma integral un proceso de recaudo de los impuestos. En lo que concierne la metodología fue descriptiva junto a un diseño sin variación y realizado en un solo momento, tuvo un enfoque cuantitativo, también se desarrollaron técnicas como el análisis documental y la entrevista, las cuales fueron aplicadas a 9 sujetos que integraron la muestra del estudio. Los hallazgos se determinaron que se encuentran en un orden en 65% asimismo al 70% las cuales se consideran apropiadas y que el cumplimiento en lo que respecta la recaudación se valora como demasiado aceptable según el historial de recaudación por dicho concepto que fueron entre el 25% al 30% de la eficiencia recaudatoria en los periodos preliminares. Se concluyó que suelen darse al GADMCE después de haberse realizado la investigación.

Coronel & Carranza (2020) en su investigación “La recaudación del impuesto predial urbano y su incidencia en la gestión presupuestaria del GADM del cantón Penipe, período 2018” cuyo objetivo central fue permitir el desarrollo de la investigación junto a su hipótesis. Se desarrolló una metodología de enfoque cuantitativo con el apoyo de un diseño sin variación o modificación, entre las técnicas e instrumentos fueron la encuesta y cuestionarios a los cuales se les aplicó a la muestra. Los resultados determinaron que la recaudación se encuentra en un 63.39% lo cual refiere a la suma de \$10.389,50 y una cantidad por recaudarse de \$6.000,50 correspondiendo al 36.61%, las cuales estas cifras no resultan ser alarmantes, puesto que, los

porcentajes no logran cumplir con sus debidas obligaciones en el 36.61%. se concluyó que debe de mejorarse la recaudación en bienestar a la institución.

Jama & Zambrano (2021) en su investigación “Evaluación de la gestión de recaudación de los impuestos prediales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chone 2014-2018” plantearon como fin analizar la gestión administrativa para el recaudamiento del impuesto predial que es realizado por el Gobierno Autónomo. Metodológicamente fue no experimental y se aplicaron entrevistas a la población para obtener información relevante sobre las variables. Entre los hallazgos se determinó sobre el impuesto predial efectivo que se ha logrado una recaudación del 69% la parte rural y la urbana, en tanto que, lo planeado a recaudar era de un 83%. Se concluyó que es necesario mejorar la gestión administrativa para que de este modo la recaudación sea óptima.

Álvarez & Zúñiga (2019) en su investigación “Estrategias tributarias para el fortalecimiento de la información financiera de una empresa comercial” cuyo propósito fue reducir, evitar y proteger una carga tributaria futura a través de estrategias relacionadas a la ley. Se determinó por ser una investigación no experimental, asimismo es explicativo – descriptivo y su instrumento aplicado fue la encuesta la cual se empleó para la recaudación de información. Entre los hallazgos se definió que un 40% de los trabajadores administrativos posee conocimiento regular acerca del tema, un 20% dice tener escaso conocimiento, el otro 20% señalo carecer de conocimiento sobre los tributos directos y el resto de la unidad administrativa indicó que es el 20% posee bastante conocimiento acerca de los tributos. Se concluyó que, deben diseñarse estrategias tributarias las cuales contribuyan a la recaudación de los impuestos, con la finalidad que los trabajadores incrementen sus conocimientos acerca de la información financiera.

González, et al., (2019) en su investigación “Estrategias para la recaudación del anticipo del impuesto a la renta en el Ecuador” tiene por finalidad elaborar estrategias para que se recauden los anticipos del impuesto a la renta. Se realizó además un análisis comparativo y se desarrolló también un análisis a la gestión tributaria. Entre los resultados fue posible establecer que es necesario mejorarse los procesos de control acerca de la recaudación del anticipo de los impuestos a la renta, conservándose las extensiones que estimulen el buen rendimiento de las organizaciones. Concluyéndose que, para la realización de las estrategias de la recaudación de

los tributos, el organismo de control tendrá en primer lugar que realizar un análisis de la legislación internacional y nacional, para conforme a eso poder reconocer las carencias más importantes que tiene el sistema tributario nacional, posibilitando el planteamiento de reformas que eleven los ingresos del gobierno.

1.2.2. A nivel nacional

Cotrina & Failoc (2020) en su investigación de título “Cultura tributaria para mejorar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de La Victoria” plantearon como objeto central mejorarse la recaudación tributaria del municipio. El estudio aplicó una metodología cuantitativa y su diseño fue no experimental de aspecto positivo. En tanto su muestra estuvo integrada por los pobladores Victorianos y se usó la entrevista, guía de análisis documental y la encuesta como técnica e instrumento para que se obtenga información. Entre los principales resultados, se evidencia que las personas que tributan desconocen acerca de sus responsabilidades respecto a tributación. Además, existe una diferencia que se encontraba perjudicando de manera negativa entre los años 2015 al 2017, sin embargo, para los años 2018 y 2019 se obtuvo una diferencia que beneficiaba positivamente a la recaudación de los impuestos. Concluyéndose que, las estrategias se encuentran elaboradas y también adaptadas para que se logre aumentar la recaudación de tributos a través de una app para lo que refiere el pago de los tributos.

Zambrano (2021) en su investigación “La recaudación del impuesto predial y su influencia en las finanzas de la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2019” cuya finalidad fue describir la incidencia o la asociación que hay entre el impuesto predial y los recursos financieros de la entidad pública. Se definió que la metodología fue explicativo correlacional, junto a un diseño no experimental, además se aplicó una encuesta a 300 colaboradores de la institución municipal. Se logró determinar en los hallazgos que, el 50% de los encuestados señalaron que casi siempre propagación del pago sobre los impuestos prediales optimizaría dicho recaudamiento. Al mismo tiempo un 30% indicó que solamente a veces, en tanto un 20% hizo mención que siempre la propagación del pago de los tributos. Se concluyó que el grado de recaudación por concepto de los tributos en la municipalidad en el periodo 2019 se ha logrado determinar que está en un nivel irregular, esto se debe a la carencia de estrategias.

Aranda (2018) en su investigación “La gestión administrativa y su influencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Independencia - Huaraz, 2017” tuvo como objetivo conocer la incidencia de la gestión de la administración en el nivel de recaudación de impuestos en la entidad pública. Él estudió desarrolló una metodología numérica y de tipo descriptivo, asimismo se utilizó un conjunto de preguntas organizadas en una encuesta a 54 trabajadores de confianza y servidores públicos que integraron la muestra del estudio. Entre los principales resultados se determinó que un 50% posee con el conocimiento de las variables y mientras que el resto del 50% señaló que no tienen conocimiento. Por lo tanto, se concluyó que las variables si tienen una gran incidencia.

Campos (2018) en su investigación “Implicancias tributarias en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincia de Utcubamba- 2016” cuyo objetivo fue establecer la incidencia entre las dos variables. la investigación fue propositiva y descriptiva, junto a un diseño sin variación o realizada en un solo momento. Asimismo, se aplicó un cuestionario para la obtención de información a la muestra que estuvo compuesta por la población local. Se determinó que, el Perú suele caracterizarse por ser un país con un nivel bajo en lo que respecta la presión tributaria, asimismo, se indicó que un 100% de los colaboradores del departamento de fiscalización y renta se hallan netamente en desacuerdo. Se concluyó que las implicancias tributarias del recaudamiento de los impuestos inciden sobre los valores de los predios tanto rústicos y urbanos, que los impuestos prediales.

Garay (2017) en su investigación “La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de impuesto predial en la municipalidad provincial de yarowilca Huánuco” cuyo propósito fue establecer la influencia entre las variables que se seleccionaron para estudiar. El estudio se caracterizó por ser descriptivo, asimismo fue de enfoque numérico y de diseño no experimental, también se aplicó una encuesta que ha logrado diversos datos mediante las preguntas que respondieron los profesionales del administrativo de la recaudación en tributos de la entidad Pública. Entre los resultados se determinó que la cantidad que se logró recaudar en el 2014 fue de S/. 17,138.04, teniéndose una diferencia relevante por la suma de S/.153,499.91, de manera que al implementarse la estrategia de difusión tributaria concientizando y dando a conocer la gran relevancia que tiene el realizar el pago de cada uno de sus tributos, según la aprobación de un 84% indicó que se conseguiría recaudar hasta un 80% de lo que respecta la diferencia. Se

pudo concluir que esta poca importancia en la atención apropiada sobre la conciencia tributaria en el Perú no hace posible que se cumpla con la debida programación de las obligaciones tributarias en las diferentes organizaciones.

1.2.3. A nivel local

Banda (2021) en su investigación “Recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Tacabamba, chota” cuya finalidad fue establecer los niveles del recaudamiento de impuesto a la propiedad en una entidad pública seleccionado para estudiar. La investigación fue de tipo descriptivo – explicativo, asimismo fue de diseño no experimental y se aplicó una encuesta a la muestra de estudio comprendida por 130 dueños. Entre los resultados se obtuvo que en el Perú un 11% se indica que está conforme y obtiene la confianza para que se cumpla con las debidas obligaciones, no obstante, un 25% indicó que los contribuyentes hacen mención que a veces suele sentir desconfianza al momento de realizar sus pagos porque desconocen en que es utilizados estos recursos. Se concluyó que deben plantearse estrategias las cuales permitirán crear conciencia en los contribuyentes, sobre la relevancia que tiene el desarrollar pagos tributarios y en los tiempos correspondientes.

Ruiz (2020) en su investigación “La recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Chota-2018” planteó como fin establecer el nivel del recaudamiento de los impuestos prediales. Se caracterizó por ser un estudio descriptivo y de diseño no experimental y transversal, además se utilizó una encuesta para la obtención de información. Entre los resultados se determinó que en Julio se obtuvo que existe una variación de aspecto positiva en un 115% sobre el nivel de los ingresos con relación a junio y asimismo existió una reducción de 61%. Se logró concluir que, en cuanto a la recaudación que se tienen conocimiento de los impuestos prediales de dos formas, lo cual se representa mediante un 10.06% con relación a lo que se ha podido recaudar y de una forma fraccionada representándose por el 89.94%.

Ruiz (2020) en su investigación “Estrategias de cobranza para mejorar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Chota 2018” cuya finalidad fue proyectar técnicas de cobro para que se optimice la recaudación de los impuestos prediales. El estudio fue no experimental y descriptivo, también se utilizó una encuesta y fue utilizada para recoger información relevante. Mediante el trabajo de campo se logró obtener que un 47% señaló que

el municipio no suele desarrollar charlas de conciencia para que se incentive el pago de los impuestos y por otra parte un 43% señalo que el municipio no suele brindar la debida información acerca que los procesos administrativos, asimismo, suele observarse que un 55% estiman que los trabajadores responsables de las actividades relativas a los tributos no suelen encontrarse altamente capacitados.

Dávila (2020) en su investigación “La cultura tributaria como medida para incrementar la recaudación del impuesto predial en el distrito de Chiguirip – 2018” planteó como fin demostrar la atribución que posee la variable independiente sobre la variable dependiente. El estudio fue de enfoque numérico y de diseño no experimental, asimismo, se aplicó una encuesta en base a las dos variables y su muestra estuvo compuesta por los trabajadores de la institución. Se obtuvo que un 44% no tienen conocimiento sobre el uso de los recursos que se recaudan en la institución, por otra parte, un 46% no suele tomar relevancia sobre los tributos y un 11% indicó que si tiene conocimiento sobre ello. Se concluyó que la atención de la gestión en la tributación es de aspecto negativo sobre el asesoramiento en la correspondiente colocación de tributos, solicitudes o complicaciones que pertenecen a los contenidos tributarios.

Coronel (2021) en su estudio de título “Estrategias tributarias para incrementar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Lagunas Mocupe, 2019” tuvo como fin diseñar estrategias tributarias que permitan optimizar el recaudamiento del impuesto predial. El estudio se caracterizó por ser mixto y entre las técnicas se desarrollaron la entrevista, el análisis documental y la encuesta cada una con su respectivo instrumento, además se contó con una muestra integrada por el gerente, el jefe de la municipalidad y 83 dueños de predios. Entre los principales hallazgos fueron que durante el mes de abril se obtuvo una recaudación de S/ 21,127.00 lo que representa un 34%, en tanto el mes de marzo se obtuvo una suma de S/ 16,611.00 que representa el 27% y para setiembre su recaudación fue de S/ 35,258.00 que representa el 44%. Se concluye que, mediante la realización de las estrategias de tributación se tratará de optimizar en un 13% con respecto a los ingresos, a través de la inversión se busca crecer en un 23%, comprendiéndose que por cada sol invertido se obtendrá un 0.23 de beneficio.

1.3. Teorías relacionadas al tema

1.3.1. Teoría de estrategias de recaudación

1.3.2. Definición estrategia tributaria

Según Arias (2018) la estrategia fiscal es un conjunto de pautas o acciones que se toman dentro de una empresa para lograr sus objetivos. En este caso, se trata de actividades que se realizan en el mercado modelo para cumplir con las obligaciones tributarios.

La estrategia es un plan elaborado para actuar y lograr una meta. En los negocios, los temas a menudo se usan estratégicamente o para predecir los costos y beneficios que obtendrá una entidad. La estrategia en el mercado empresarial es importante porque pueden surgir muchas situaciones y causar daños a su negocio.

Una estrategia tributaria es un instrumento que las autoridades fiscales pueden utilizar para optimizar los ingresos fiscales. Como resultado, es posible evaluar indicadores directamente relacionados con los impuestos nacionales como fraude, cultura tributaria, supervisión. Esta aplicación se fundamenta en explorar diferentes alternativas que ayuden a los contribuyentes a sensibilizarlos para efectuar con sus obligaciones tributarias (Castro & Mormontoy, 2019).

1.3.3. Objetivos

Como parte de la 35ª Asamblea General del CIAT, convención “Administración tributaria y elusión tributaria”, la administración tributaria desarrollará e implementará una gestión de cumplimiento tributario a gran escala para el área de contribuyentes o una variedad de áreas. Establecer una amplia presencia financiera verificando el cumplimiento de las obligaciones oficiales o el cumplimiento de estándares o especificaciones específicas de la información proporcionada por los contribuyentes en sus declaraciones de impuestos (SUNAT, 2017).

De acuerdo con el plan estratégico institucional de la SUNAT 2012-2016, los objetivos de recaudación tributaria estrechamente relacionados adoptados por los gobiernos locales son:

Objetivo estrategico-2: Elevar la eficacia del control de incumplimiento.

Minimizar las infracciones de cumplimiento tributario y aduanero en todas las áreas de riesgo mejorando la efectividad de los procedimientos de gestión y la puesta en práctica e incorporación del manejo integral de riesgos en los procedimientos operativos. También mejora la gestión del inventario de la deuda y optimiza la calidad, el alcance, la puntualidad y el uso de la información en varios procesos (SUNAT, 2017).

Objetivo estratégico - 3: Liderar el progreso de la cultura aduanera y fiscal y reforzar la imagen organizacional.

Promover la cultura tributaria y aduanera en la ciudadanía, generar cumplimiento y rendición de cuentas a través del diseño e implementación de programas de comunicación masiva que prioricen el desarrollo nacional y promuevan la cultura aduanera como política nacional, fomentar la generación Hacia la ciudadanía tributaria, incrementar el valor de los ciudadanos en el pago de impuestos, institucionalizar La cultura y los hábitos financieros de la SUNAT, involucran a organizaciones públicas y privadas en este trabajo, membresía voluntaria formar una alianza con la ciudadanía para crear (SUNAT, 2017).

1.3.4. Importancia de estrategias tributarias

La adopción de estrategias fiscales es importante para que las empresas e instituciones logren sus objetivos. Esto se debe a que los efectos a corto y largo plazo benefician en última instancia al sistema de recaudación. El Perú es muy informal, por lo que es importante tomar medidas para combatirlo. Además, los cobros tienen otros inconvenientes, entre ellos: Fraude y evasión fiscal. Por eso, las estrategias fiscales de hoy son tan importantes para impulsar el desarrollo del país. Cambio, base de control, existencia de orden, etc. El primer paso para adoptar una estrategia presupuestaria es evaluar el entorno y estar más seguro de lo que sucederá. Esto le dará más control sobre la situación. Además, necesita flexibilidad para adaptarse correctamente.

1.3.5. Generación de estrategias tributarias

Arias (2018) en el sector financiero, los gobiernos locales encuentran que la estrategia y el cumplimiento son efectivos cuando se trata de garantizar un apoyo adecuado a los contribuyentes. Con esto como eje central de operaciones, buscamos elevar el nivel de recaudación y asegurar más recursos, pudiendo así invertir no solo en costos operativos sino también en otras inversiones en proyectos para mejorar la calidad de vida.

Cada estrategia contiene elementos. Primero, contiene tres elementos clave: metas u objetivos, políticas y límites establecidos. En segundo lugar, las estrategias se desarrollan sobre conceptos clave, por lo que son consistentes, impredecibles y desconocidos. Es decir, deben tener la capacidad de reaccionar temprano. (Arias, 2018). Usando fórmulas contrastantes, podemos ver que la mayor parte del éxito en el desarrollo de la estrategia radica en la planificación y el desarrollo de la estrategia en un intento de anticipar el evento (Arias, 2018).

1.3.6. Clasificación de estrategias tributarias.

Se han propuesto las siguientes estrategias para mejorar la conciencia y promover el cumplimiento de las obligaciones tributarias:

1.3.7. Estrategias de información y orientación al contribuyente

Es un conjunto de actividades que realizan las autoridades tributarias para satisfacer sus necesidades de información, orientación y apoyo en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (SUNAT, 2017).

1.3.8. Estrategias de educación cívica tributaria

El objetivo principal de la educación fiscal es impartir valores y actitudes que apoyen las obligaciones fiscales y luchen contra el fraude. Al respecto, Arias (2018) señala que la necesidad de incorporar técnicas de educación tributaria es inversamente proporcional al grado de cumplimiento tributario. Cuánto mayor es el cumplimiento de las obligaciones fiscales en los pobladores, mejor y menos indispensable parece ser promover una cultura tributaria. Aun así, países con un alto nivel de cumplimiento tributario, como Canadá, Estados Unidos, Nueva Zelanda y Suiza, incluyen capacitación tributaria en sus programas educativos para "prepararse para la vida adulta.

Estrategias de publicidad: La difusión se precisa por una incorporación de estrategias orientadas a promover productos y servicios para la empresa (Arias, 2018).

Estrategias de simplicidad: Según la definición de la simplicidad indica que es un requisito del sistema tributaria ya sea sencillo, fácil de comprender y cumplir (Arias, 2018).

Estrategias de incentivos tributarios: Los incentivos de cumplimiento tributario agresivos recompensan a los contribuyentes que pagan impuestos de una manera específica a tiempo, a través de obsequios, premios o bonificaciones.

Estrategias de uso de tecnología de punta: La tecnología avanzada es la tecnología más avanzada inventada recientemente. En otras palabras, representa innovación sobre productos existentes (Arias, 2018).

1.3.9. Gestión de recursos humanos en el sector público

En el sector público, el sistema de gestión de personal administrativo consta de subsistemas que son un conjunto de procesos interdependientes que forman parte de este sistema. El subsistema está en el primer nivel del sistema jerárquico. Como resultado, la funcionalidad se organiza y se transforma en procesos y productos en el subsistema del sistema de gestión de personal administrativo, según lo especificado por el número de directiva. N°002-2014 - SERVIR / GDSRH, "Estándar de Gestión de Sistemas de Gestión significa Gestión de Recursos Humanos. A lo largo de un proceso, una serie de actividades vinculadas y coordinadas necesarias para seguir la secuencia lógica del proceso y obtener resultados interrelacionados. Asimismo, traducen insumos en bienes y / o servicios para clientes internos o externos de la empresa. Un proceso actúa como un efecto o resultado de un producto y constituye el resultado intermedio o final (salida) de un proceso en particular. Este proceso se encuentra en el segundo nivel de la jerarquía del sistema. Este proceso es parte de un subsistema particular y se divide en una o más actividades.

1.3.10. Cultura tributaria.

“La cultura tributaria es el acto representado por las razones de los valores morales, creencias, afirmaciones, respeto a la ley, responsabilidad pública y cumplimiento regular de las obligaciones tributarias de un individuo basado en la solidaridad social” (Superintendencia de Administración Tributaria - SAT, s.f., párr. 1).

Para implementar una estrategia tributaria que ayude a formar una cultura tributaria sólida entre los contribuyentes, primero es necesario aumentar la conciencia tributaria a través de la cooperación y el trabajo en equipo entre el estado y los contribuyentes.

Estrategias de comunicación

El propósito específico de una campaña de publicidad o distribución que puede ir más allá de lo beneficioso (divulgación de la vida útil o regulaciones administrativas) puede dirigirse en dos direcciones más.

La preocupación por mantener el sistema tributario y por tanto respetar las obligaciones establecidas por el sistema tributario suele estar claramente articulada (a través de una campaña que resalta las deficiencias derivadas del uso activo y el incumplimiento de las contribuciones).

Muestra los efectos negativos del incumplimiento, especialmente las actividades delictivas como la evasión fiscal y el contrabando.

Describe las obligaciones con los contribuyentes inscritos en cada régimen tributario, así como las infracciones y sanciones por la legislación.

A la hora de tomar decisiones emplea tácticas publicitarias o de divulgación, las autoridades tributarias deben tomar en cuenta que únicamente les afectarán si se implementan de forma sustentable y con una determinada constancia en el tiempo.

Desde el punto de vista de la conciencia fiscal, no tiene mucho sentido invertir en campañas individuales que no tienen una presencia relativamente permanente y relativamente larga. Del mismo modo, desde un punto de vista financiero, es bastante bajo). Por lo tanto, antes de lanzar este tipo de publicidad, asegúrese de que el presupuesto esté disponible durante un período de tiempo razonable. El conjunto de posibles acciones se refiere a tres actividades, y es de gran utilidad para lograr los objetivos planteados utilizando estas estrategias (Ciriaco & Huarcaya, 2017). Las campañas de los medios de comunicación sobre los valores ciudadanos apoyan los efectos negativos de los impuestos y el incumplimiento. Esto se hace principalmente con referencia directa a la financiación de los servicios de seguridad, educación, salud y construcción de carreteras. No es sorprendente que enfatizan los efectos negativos del incumplimiento y la evasión. Incluir contenidos educativos en herramientas habituales dirigidas a la atención y servicio al contribuyente (Ciriaco & Huarcaya, 2017).

Cree un folleto con la información específica que necesitan los contribuyentes. Esto incluye referencias a los valores que sustentan el sistema tributario y el uso de la recaudación de fondos necesaria para considerar los altos costos de los principales medios de comunicación, especialmente las campañas publicitarias impresas y televisivas. Periódicos (los costos de publicidad por radio son generalmente (Ciriaco & Huarcaya, 2017).

1.3.11. Dimensiones de las estrategias tributarias

Las dimensiones según Arias (2018) se mencionan a continuación:

1.3.12. Conocimiento de tributación

Cree un folleto con la información específica que necesitan los contribuyentes. Esto incluye referencias a los valores que sustentan el sistema tributario y el uso de la recaudación de fondos necesaria para considerar los altos costos de los principales medios de comunicación, especialmente las campañas publicitarias impresas y televisivas. Periódicos (los costos de publicidad por radio son generalmente. El conocimiento de las estrategias tributarias permite asignar los recursos económicos obtenidos de acuerdo con las necesidades de la entidad y en cualquier situación en la que el contribuyente se encuentre corto de ingresos debido a la ausencia de aportes a la entidad. Sus conocimientos se aplicaron para obtener ingresos adicionales. El conocimiento de la legislación tributaria ayuda a mantener los recursos, y planteamos la hipótesis de que la amnistía puede tener un impacto positivo en los contribuyentes para obtener más ingresos (Arias, 2018).

1.3.13. Valoración de tributos

Para Arias (2018) una tasación tributaria indica la cantidad de bienes y servicios generados que se pueden obtener directa o indirectamente de acuerdo con los estándares tributarios antes de la sanción. Además, puede publicar los informes necesarios para una mejor planificación fiscal de su organización. Las valoraciones se utilizan en el campo de la tributación que se utilizan para determinar la cantidad de ingresos, productos, propiedades y otros factores y pueden determinar directa o indirectamente una obligación tributaria o una cuantificación tributaria.

1.3.14. Conciencia tributaria

Se trata principalmente de dar a conocer al auditor la aplicación de sanciones y / o recibos, teniendo en cuenta los criterios propios de cada tipo de persona física, jurídica o empresa. Así mismo, entre quienes tienen que aportar, debe ser justo horizontalmente, evitar pagar una cantidad pequeña y buscar el beneficio de la mayoría (Arias, 2018).

1.3.15. Obligación tributaria

Se trata de una relación jurídica entre acreedores y contribuyentes, cuyo objetivo último es la aplicación de la legislación fiscal con posibilidad de ejecución o ejecución por parte de las autoridades fiscales. El incumplimiento resultará en una multa (Robles, 2018). Para Bravo (2017) alude que las obligaciones tributarias refieren a la relación entre el deudor tributario y el acreedor, determinado por la ley, que posee por propositivo la realización del préstamo tributario, consiguiendo ser coactivamente exigible. Es importante que se tenga presente que toda obligación no es más que una relación de la naturaleza jurídica y el préstamo es el comprendido de las obligaciones, siendo esto, los comportamientos de los deudores tributarios. Dicho los comportamientos o ya sea la prestación de los deudores tributarios son los que pagan las deudas tributarias, el propósito de esta obligación es que estos deudores paguen las deudas tributarias y en caso no lo realice, la administración posee toda la facultad para exigir de manera forzosas el cumplimiento de los pagos (p. 31).

Según Robles (2018) categoriza las obligaciones de la manera siguiente: Obligación formal. – son aquellas que tienen como fin exigir las acciones de ofrecer datos y declararlas de manera oportuna. Obligación sustancial. – estas obligaciones suelen considerarse de carácter secundario, teniendo como fin exigir la acción de brindar, enfocada en las obligaciones de pago por el lado de los contribuyentes al momento que se generó la base imponible.

1.3.16. Teoría de impuesto predial

1.3.16.1. Definición del impuesto predial

Ministerio de Economía y Finanzas (2019) determina que el recaudamiento del impuesto es aquella cobranza que se lleva a cabo a los habitantes por obligaciones que posee con una institución pública, en donde el gobierno puede llegar a perseguir o castigar a aquellos

que no están siendo responsables con sus correspondientes obligaciones tributarias. Tal recaudación es de suma importancia para las instituciones públicas, puesto que, hace posible que se cumplan con la conservación y las obras públicas del gobierno.

Estas recaudaciones fiscales se encargan de calcular la cantidad general de dinero que se logra con los tributos y que será la parte esencial con aquella que se debe financiar los distintos servicios públicos los cuales son prestados por el gobierno (Linares, 2020).

De acuerdo al TUO de la Ley de Tributación Municipal se determina que el Impuesto Predial es un arbitrio de frecuencia anual que grava el valor de las propiedades urbanas y rurales. Para efectos de este tributo se toma en cuenta como predios a las parcelas, considerando también las ganadas al mar, a los ríos y a otros cuerpos de agua, y también a las construcciones e instalaciones fijas y permanentes que formen parte de dichas propiedades, que no se puedan separar sin modificar, estropear o destruir el edificio (Camacha, Peter, & Paredes, 2017).

1.3.17. Importancia de la recaudación de impuestos

El recaudamiento es muy significativo, puesto que, hace posible a los gobernantes lograr los fondos que se están destinados para la realización de obras públicas y a la conservación del gobierno en manera general. Cuando no se suelen cancelar los tributos, esta recaudación cae y, por lo tanto, así también caen los fondos que posee un estado para la construcción de hospitales, conservar colegios y entre más.

Estructura Organizacional: se es de conocimiento que la gestión administrativa actual cuenta con tres diversas unidades siendo: Recaudación y control de la deuda “Representante, por ejemplo, de la recaudación de cada uno de los ingresos por los conceptos siguientes: tributos prediales, vehiculares, derechos, arbitrios, contribuciones y licencias” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019)

Cobranza coactiva: “dicha área posee la facultad de solicitar de manera exigente a los deudores tributarios la garantía impaga de la naturaleza tributaria, adecuadamente al día. De modo que, para aquello necesita que se cuente con un programa de informática el cual les permita analizar a los auxiliares coactivos el estado de los principios materias del cobro, mejor

dicho, si aquel se encuentra reclamado, prescrito o ya sea pagado, entre otros” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019)

Fiscalización tributaria: “dicha área tendría que tener a su cargo las inspecciones de predios y el establecimiento de las deudas. El reconocimiento de los predios, lo cual consiste en la visita, calculo, programación, llenado y verificación de los mismos predios escogidos por la inspección, con el propósito de verificarse si logran cumplir con la adecuada información declarada que guarda en su sistema de rentas” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019)

1.3.18. Tipos de impuestos

De acuerdo al MEF (2017) los categoriza de la siguiente forma:

Impuestos tributarios: Refiere a aquellos que se logran debido a las acciones de recaudarse los tributos procedentes de las utilidades conseguidas y de la venta de los servicios y bienes, por otro lado, la ciudadanía. La institución que desarrolla y controla el recaudamiento de los tributos es la SUNAT, entre dichos impuestos relevantes se tiene a los impuestos generales a las comercializaciones y a los impuestos a la renta.

Impuestos municipales: Refiere a aquellos tributos determinado para que se financie los debidos ingresos por el sector público en provecho de los mismos ciudadanos dentro de los que se hacen mención a los tributos prediales, impuestos de alcabala, los vehiculares, a los espectáculos tanto deportivos como además públicos, a las apuestas y asimismo a los juegos.

Impuesto predial: De acuerdo al MEF (2017) mencionan que, los tributos prediales refieren aquel recaudo que grava los valores a las propiedades urbanas y rusticas según a su mismo autoevaluó, en donde este se logra aplicándose los precios unitarios y los aranceles de construcción aceptados por el mismo Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Los impuestos son calculados mediante la base imponible, sabiéndose que la escala progresiva acumulativa es la que se manifiesta a continuación:

El porcentaje hasta los 15 UIT es de 0,2%. El porcentaje que supere los 15 UIT y hasta los 60 UIT es de 0,6%. El porcentaje que supere los 60 UIT, es 1.0%. Los participantes que se hallan relacionados a dicho tributo son aquellas personas jurídicas y naturales, los cuales son dueños de predios, siendo de cualquier naturales en donde se encuentran obligados a pagarse

el último día hábil de febrero de cada año, además puede ser de manera trimestral o de manera anual, los requisitos para que se puedan registrar tal predio en la jurisdicción es una copia del DNI y en caso el inmueble pertenezca a los esposos se tendrá que presentar el DNI de los dos, asimismo la copia de escrituras, los certificados de posesión, entre más, después la misma se tiene que inspeccionar por los trabajadores encargados del departamento de desarrollo urbano para de este modo lograr identificar sus valores arancelarios y poderse realizar los debidos cálculos para su correspondiente tributo.

Impuesto de alcabala: De acuerdo al MEF (2017) se hace mención que este es un tributo el cual grava las acciones o transferencias inmobiliarias o ya sea los derechos de los predios rústicos y urbanos de manera que grava un 3% del autoevaluó o de los precios de venta llegando a ser inafectos a las 10 primeras unidades de su valor en dicho tributo, encontrándose sujetos a las persona jurídicas o ya sea naturales, puesto, cualquier tipo en el que posee un tiempo a desarrollar los pagos hasta el día ultimo del mes siguiente desarrollada la transferencia sin que se mencione las maneras de pago por las ventas acordadas por cada una de las partes. Se tiene casos de exoneración son las personas jurídicas de edificación intuidas directamente a la primera comercialización ejecutada de la propiedad.

Impuesto al patrimonio vehicular: Ministerio de Economía y Finanzas (2017) esta clase de tributo grava el inmueble de los vehículos importados o nacionales, con un tiempo de antigüedad menor a 03 años, en donde su base imponible suele aplicarse al valor verdadero de la obtención en donde su tasa de impuesto está comprendida por el 1% de los ingresos al patrimonio que se otorgó por el MEF. Las personas que se encuentran sujetas a dicho tributo poseen un periodo de realizar los pagos hasta el último día hábil de febrero, los cuales pueden realizarse de manera trimestral o ya sea al año.

Impuesto a las apuestas: De acuerdo al MEF (2017) quien menciona que los tributos a las apuestas suelen gravar los ingresos de las empresas que llevan a cabo eventos ecuestres apuestas, teniendo una tasa del 20% de los ingresos resultantes de mes que se percibió. Las empresas que se encuentran sujetas a dicho tributo son necesario que declare de manera mensual al municipio de su jurisdicción en donde se especificará los ingresos percibidos de las apuestas que se realizaron tal como son las cantidades de los premios que se brindan en tal mes.

Impuestos a los juegos: MEF (2017) alude que los impuestos hacia los juegos suelen gravar las tareas que se encuentran relacionadas con los bingos, loterías y rifas en donde se logran premios de entretenimientos de azar, tasa aplicable suele ser de una 1 unidad impositiva tributaria que será pagado según los códigos tributarios determinado.

Impuesto a los espectáculos públicos: MEF (2017) determina que dicho tributo se encarga de gravar los tributos que se generan por los espectáculos públicos que no son deportivos, puesto que, son realizados en espacios cerrados o parques a menos que se autoricen por el mismo instituto nacional de cultura, demostrándose de esta manera que es un evento cultura. Coexistiendo tasas que se pueden aplicar en dicho impuesto siendo los siguientes: El 30 % a eventos taurinos y las carreras de caballos. El 10% a eventos de cine. El 15% a demás eventos. Para dicho gravamen se desarrolla el pago según los eventos realizados que pueden llegar hacer el 2do día hábil de toda semana o el 5to día hábil que se desarrolló de acuerdo a eventos temporales.

Tasas municipales: Para el MEF (2017) este tipo de tasas son modificadas y creadas para el consejo de la municipalidad a conveniencia del municipio brindando un servicio administrador público. Las instituciones municipales únicamente pueden asignas las tasas siguientes. Los arbitrios: Tales tasas suelen pagarse por las prestaciones o mantenimientos de un servicio público individual el cual es brindado a los contribuyentes, siendo por contribuciones del parque, jardines, arbitrios de serenazgo y de limpieza. Los derechos: Tasas que los contribuyentes cancelan al municipio por gestiones de los procesos administrativos, los costos ocasionados por las gestiones que los contribuyentes deben de pagar, hallándose registrados en el TUPA de su autoridad.

Aranceles: El gravamen que suele aplicarse hacia los bienes, los cuales son objeto de exportación o ya sea de importación. La fiscalización: Es aquella acción la cual hace posible que se inspeccione, controle y compruebe que las operaciones que desarrollen una empresa o ya sea una institución cumpliendo con las políticas actuales. Dentro del sector público, la fiscalización hace referencia a la rendición de la operación financiera – económica del apartado gubernativo a los valores de la legalidad, económica y eficiencia. En lo que respecta el sector privado, la fiscalización se puede decretar por el gobierno o ya sea de una forma interna por las mismas empresas.

1.3.19. Comportamiento Tributario

Conciencia tributaria

De acuerdo a, Linares (2020) esta conciencia tributaria refiere a la estimulación intrínseca del pago de los impuestos, aludiendo a las creencias y actitudes de los individuos, mejor dicho, a los aspectos no restrictivos, que estimulan la voluntad de apoyar por cada uno de los agentes, disminuyéndose de esta forma la tolerancia hacia el engaño y se considera que se encuentra establecida por los principios personales. Refiriéndose a las creencias y las cualidades de los individuos que estimulan la voluntad de apoyar de las personas. Asimismo, se logra definir como el sentido común o ya sea el conocimiento que los individuos utilizan para que se actúe o tome posición ante los tributos. La conciencia tributaria, posee dos dimensiones, las cuales se mencionan a continuación:

Como procedimiento se encuentra referido a la manera que se desarrolla la conciencia tributaria de las personas, mejor dicho, a aquello que se suele denominar como la formación de la conciencia tributaria en donde se concurren distintos programas que les brindan justificación a las conductas de la persona con relación a la tributación. En cuanto a contenidos se encuentra referido a los programas de información, lógicas, códigos, valores interpretativos y guías de las conductas de los ciudadanos con relación a los tributos. El hallazgo de los procesos de inducción sobre conciencia tributaria conduce a que las personas adopten una variedad de posiciones: desde el tolerar el contrabando como la evasión, incluso hasta no soportar de manera absoluta la evasión ni tampoco el contrabando. Mejor dicho, el procedimiento de inducción de la conciencia tributaria se puede dar a personas que cuenten con la conciencia tributaria de aspecto positivo.

1.3.20. Formas de pago del impuesto predial

En lo que concierne los predios estos posee dos maneras de pagarse: Al contado: se da hasta el último día hábil de febrero de cada año.

En forma fraccionada: “hace referencia a la cancelación de los predios hasta en cuotas canceladas en el año correspondiente, los pagos se proceden a realizar de manera fraccionada en los meses de, agosto, noviembre, febrero, mayor y así el último día hábil de cada mes” (MEF, 2020)

El decreto Legislativo N°776 al cual se le denomina como “Ley de Tributación Municipal” nos permite conocer lo siguiente:

Artículo 15°: coexisten dos maneras de pago, en cuanto a la primera se da de manera directa, hasta el último día hábil del 02 mes del año y mientras que la otra se da a través del modo fragmentado en 04 prorratas las cuales son cada tres meses. Por ende, la primera viene hacer la 1/4 parte de la totalidad de la deuda y el periodo viene hacer hasta el último día hábil del mes de febrero, los demás 3 sobrantes se cancelarán en mayo, *agosto* y noviembre. (MEF, 2020)

Impuesto de Alcabala: dicho impuesto grava de una manera inmediata a cada una de las comercializaciones de los inmuebles que se hallen en áreas rústicas o urbanas, inclusive suele darse en las comercializaciones son reservas de dominios, de acuerdo a lo que estipula el estatuto. En la 1° comercialización de propiedades que ejecuten las constructoras no se hallan conmueves, con alguna irregularidad que componga parte del terreno respectivo (MEF, 2020).

Impuesto a los juegos: se encarga de gravar a la realización de actividades con referencias a los juegos, tal como son las rifas, bingos y semejantes tal como es el compromiso de los premios en los distintos juegos de azar. En ciertas oportunidades los impuestos se cobran por la institución distrital (MEF, 2020).

Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos: dichos impuestos perjudican a las cifras que se cancelan por la asistencia en los eventos no deportivos que se realizan en patios cerrado o en otros ambientes. Dicho compromiso de los pagos se genera desde el momento que se desarrolla los pagos (MEF, 2020).

1.3.21. La Declaración Jurada Del Impuesto Predial

Suele conocerse también como "autovalúo" y posee la naturalidad de observarse como una Declaración Jurada Determinativa, cada vez que es la misma persona contribuyente quien establece las obligaciones tributarias, reconociendo el mismo las propiedades del inmueble, aplicándose la tasa, calculando los debidos proporciones de la depreciación y estableciendo los pagos de tributos respectivos. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018).

En dicho caso el autoevaluó compone “el componente preciso para establecer los valores de una propiedad para la cancelación de los impuestos prediales y se establece con la

medición aritmética de las zonas y las construcciones que se multiplican por los principios unitarios. Para los tributos prediales la Declaración Jurada se considera un componente relevante que suele tomarse en cuenta para el establecimiento correcto del pago de los tributos, en donde se puede revisar por la gestión tributaria. En tanto, su presentación se encuentra obligada además por la naturalidad del tributo en donde es auto liquidable. Esta condición se considera el punto de inicio, para las vinculaciones jurídicas que se dan entre la administración y los sujetos pasivos. Concordando de manera general los tratadistas (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018)

En la doctrina nacional Robles Moreno alude con relación a la declaración jurada lo que se menciona a continuación: esta declaración se basa en la transmisión de datos a la gestión tributaria desarrollada por los individuos pasivos, dicha transmisión de datos se puede usar por diversas clases física, vías, virtuales y demás. De igual manera, la gestión se encarga de comunicar con el gobernado acciones administrativas, las cuales se consideran como declaraciones, siendo aquellas transmisiones de datos. En dicho caso, el Código Tributario actual en el artículo 88° constrañe que "esta declaración tributaria refiere a la manifestación de los sucesos que se comunica en la gestión tributaria en la manera determinada por la normativa, estatuto de la superintendencia o ya sea la norma de rangos similares, la misma que se podrá formar la base para la definición de las obligaciones tributarias (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018)

1.3.22. Deducciones del Impuesto Predial

Ministerio de Economía y Finanzas (2018, p. 54)

Las deducciones refieren más que a otra gracia tributaria, que disminuye a la base imponible para que se desembolse una cuantía menor a del impuesto. Incluso suelen presentarse momentos en donde se cubre totalmente las cantidades a cancelarse; por el cual no se lleva a cabo pagos. Se considera que existen 04 tipos:

Deducción aplicable a los predios rústicos: Determina a propiedades destinadas a las actividades agrarias que no suelen ubicarse en los correspondientes planos atributivos urbanos, deduciéndose el 50% de lo que respecta su valor, en donde se proyecta cuando se determinó su valor para que se fije de manera posterior las proporcionales convenientes.

Deducción aplicable a los predios urbanos: Se aplica a inmuebles que posean sistemas de contribución de aeronavegación y los cuales suelen destinarse de manera exclusiva a dicho fin, estableciendo previamente al valor general de las propiedades después se procede a deducir el 50% de sus valores y se les determina las proporcionales adecuadas.

Deducción aplicable a los pensionistas: Se encuentra relacionada con el dueño en donde se debe ser pensionista, su porcentaje es una cantidad establecida para aquellos que ascienden a 50 UIT, instituyendo los siguientes requisitos: Necesita que sea propietario de una propiedad que se halle a su sociedad conyugal o su nombre. En tanto, su uso necesita que sea para viviendas, permitiendo de manera parcial para finalidades comerciales, productivas o profesionistas. Sus ingresos no deben excederse a una UIT al mes.

1.4. Formulación del problema

¿De qué manera las estrategias tributarias mejoran el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Querocoto, Chota, 2021?

1.5. Justificación e importancia de la investigación.

Con el presente estudio, se espera ayudar a mostrar los inconvenientes que hay en la cobranza del impuesto predial en el municipio distrital de Querocoto, Chota, tratando de brindar maneras de resolverlos y métodos que posibiliten el aumento de los niveles de recaudación, optimizando la efectividad, eficiencia y recursos de la gestión tributaria municipal, lo que podría replicarse en otras municipalidades e inclusive a escala nacional.

De la misma forma. Se intenta que los proyectos de mejoramiento y los métodos para elevar la recaudación tributaria influyan de forma positiva en el contribuyente, incrementando su grado de satisfacción y seguridad acerca de cómo se invierten los recursos que resultan de la recaudación tributaria y también de la impresión de los procedimientos de recaudo limpios, sencillos y estructurados, que hagan posible la facilidad en el acceso a los datos acerca del tributo general y específico de cada contribuyente, además de los métodos y lugares para realizar los pagos.

El propósito de la investigación permitió realizar una gestión eficiente que tiene como finalidad incrementar la recaudación del impuesto predial para los años que vienen, permitiendo

de esta manera obtener datos reales y actualizados de sus contribuyentes de esta manera fortalecerá sus propósitos institucionales en beneficio de toda la ciudadanía.

1.6. Hipótesis

H0: Si se propone estrategias tributarias mejoran el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Querocoto, Chota, 2021

H1: Si se propone estrategias tributarias no mejoran el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Querocoto, Chota, 2021

1.7. Objetivos

1.7.1. Objetivo general

Proponer estrategias tributarias para mejorar el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Querocoto, Chota, 2021

1.7.2. Objetivos específicos

Diagnosticar el nivel de recaudación de impuesto predial en la Municipalidad distrital de Querocoto, Chota, 2021.

Identificar que estrategias se aplican en la Municipalidad distrital de Querocoto, Chota, 2021.

Diseñar estrategias tributarias para mejorar el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Querocoto, Chota, 2021.

II. MATERIALES Y MÉTODOS

2.1. Tipo y diseño de investigación

2.1.1. Tipo de investigación

Cuantitativa. La presente investigación se caracterizó porque ha recurrido al enfoque cuantitativo, que permitirá utilizar la estadística descriptiva para resumir los datos y organizar la información de las variables (Hernández & Mendoza, 2018).

Descriptiva – propositivo. Hernández y Mendoza (2018) mencionan que este tipo de estudio se distingue porque el investigador trata de entender las particularidades y atributos de los acontecimientos o escenarios que muestran las unidades de análisis de cierta población, pudiendo entender sus problemas y preparando opciones para resolverlos (p. 84). Mientras que,

en el estudio propositivo, se buscó realizar una propuesta que mejore la situación que representa un problema.

2.1.2. Diseño de investigación

Diseño No Experimental, Transversal. Hernández y Mendoza (2018) El diseño del estudio es no experimental, pues no se hizo ningún tipo de modificaciones en sus unidades de análisis. También fue transversal, porque los datos fueron considerados en un momento determinado (Hernández & Mendoza, 2018) se afirma que, se hizo recolección de los datos en un momento determinado del tiempo.

2.2. Población y muestra

Población: Según Hernández y Mendoza (2018) la población es la agrupación de todos casos que coinciden con ciertas caracterizaciones (p.174). La población de investigación está integrada por ciudadanos del distrito que tienen sus predios Querocoto, Chota. La muestra: Según Hernández y Mendoza (2018) la muestra de la presente investigación se ha considerado a una cantidad pequeña y se estudiarán a todos los integrantes. Es por ello, no se ha optado por un muestreo no probabilístico por conveniencia, dado que se considera a los integrantes de un área en específica por conveniencia de las investigadoras.

2.3. Variables y operacionalización.

Estrategias tributarias. Según Arias (2018) la estrategia fiscal es un conjunto de pautas o acciones que se toman dentro de una empresa para lograr sus objetivos. En este caso, se trata de actividades que se realizan en el mercado modelo para cumplir con las obligaciones tributarios.

Impuesto predial. Ministerio de Economía y Finanzas (2019) determina que el recaudamiento del impuesto es aquella cobranza que se lleva a cabo a los habitantes por obligaciones que posee con una institución pública, en donde el gobierno puede llegar a perseguir o castigar a aquellos que no están siendo responsables con sus correspondientes obligaciones tributarias. Tal recaudación es de suma importancia para las instituciones públicas, puesto que, hace posible que se cumplan con la conservación y las obras públicas del gobierno.

Tabla 1*Operacionalización de la variable estrategias tributarias*

| Variable Independiente | Dimensión | Indicadores | Ítems | Técnicas e instrumentos |
|-----------------------------|--|---------------------|-------|--|
| Estrategias Tributarias | Estrategias comunicativas | Conocimiento | 1-2 | Técnica Entrevista Instrumento Guía de entrevista |
| | | Cultura tributaria | 3-4 | |
| | Estrategias de cobranza | Modelos de cobranza | 5-6 | |
| | | Políticas internas | 7-8 | |
| | Estrategias de control y fiscalización | Labor técnica | 9-10 | |
| | | Efectuar recursos | 11-12 | |
| Estrategias de concertación | Beneficios | 13-14 | | |

Fuente: Elaboración propia**Tabla 2** *Operacionalización de la variable del impuesto predial*

| Variable | Variable | Indicadores | Ítems | Técnicas e instrumentos |
|---------------------------------|--------------------------|----------------------------------|---------------|--|
| Recaudación de impuesto predial | Fiscalización tributaria | Programación y visita | 1-2 | Técnica: Análisis documental Instrumento Guía de entrevista |
| | | Control | 3-4 | |
| | Control de la deuda | Medición de la recaudación | 5-6 | |
| | Facilidades de pago | Fraccionamientos | 7-8 | |
| | Cobranza coactiva | Exigibilidad Sistema de cobranza | 9-10 11-12 | |

Fuente: Elaboración propia**2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validación y confiabilidad**

Técnicas: La encuesta. Según Hernández y Mendoza (2018) afirman que esta técnica de investigación posibilita recoger o conseguir datos relevantes de la población en estudio, que está integrada por individuos, con el propósito de conocer una variable establecida que se esté estudiando, en este caso: estrategias tributarias y nivel de recaudación del impuesto predial. Y la técnica de análisis documental ha permitido analizar la información los ingresos del 2020 y 2021.

Instrumentos: El cuestionario: Según Hernández y Mendoza (2018) este instrumento logrará que se obtenga información de las muestras, en este caso clientes y trabajadores, en este caso el cuestionario se encuentra integrado por ítems, con los que se logrará conseguir datos para el análisis correspondiente. Estos ítems dispondrán de 05 opciones según la escala de Likert. Asimismo, se utilizó la guía de análisis documental para verificar los ingresos del 2020 y 2021.

Validación: La validez del instrumento se realizó de estudios que ya han sido validados por juicio de expertos para obtener información confiable que conlleve a obtener la información esperada. Y la confiabilidad: Según Bernal (2016) se reconoce que un instrumento es confiable cuando cuenta con consistencia en los datos obtenidos por los mismos participantes; en efecto, se tiene un instrumento confiable cuando se aplica en distintas circunstancias y se recoge la información esperada. Se verificó que los instrumentos cumplan con un rigor de confiabilidad para obtener información certera para la investigación. El instrumento se verificó el grado de confiabilidad en un 0.85, el autor precisa que es un instrumento confiable para recoger los datos de la variable.

2.5. Procedimiento de análisis de datos

Este estudio considera 03 fases en el proceso de análisis de información. Primero, la recopilación de información, que debe cumplir los siguientes pasos, la codificación de las interrogantes conforme a la dimensión, la definición de los códigos considerados, la ejecución de la codificación de forma física, y por último se guardará en el programa en que se esté trabajando. El procesamiento de datos se llevará a cabo de acuerdo al tipo de estudio. Investigar entre los empleados para recopilar pruebas de la adopción de herramientas, tabular los resultados con los programas SPSS y realizar análisis correspondientes a las tablas y gráficos de Microsoft

Excel. Además de la presentación y publicación de los resultados, se explicará acorde a los objetivos, y luego se discutirán los resultados más importantes de esta investigación, se ejecutarán y obtendrán las conclusiones.

2.6. Criterios éticos

Entre los criterios éticos se tendrá en cuenta los siguientes, determinados por Noreña et al., (2012): *Consentimiento informado*: en esta investigación se les comunicará a los empleados del departamento de impuesto predial en la municipalidad distrital de Querocoto, Chota, que se han tomado en cuenta como unidades de análisis, se les comunicará de forma detallada las particularidades y el objetivo de la investigación, y que su colaboración es voluntaria. *La confidencialidad*: La información recopilada se empleará únicamente para este estudio, además se guardará y manejará de forma competente, resguardando la confidencialidad. *La observación del participante*: mediante este criterio se verificará que si los trabajadores del área de impuesto predial en la municipalidad distrital de Querocoto, Chota, siguen trabajando y ofreciendo la atención correspondiente.

2.7. Criterios de rigor científico

Según Noreña, Alcaraz, Guillermo, y Rebolledo (2012) los criterios de rigor científico están basados en la validez interna que se caracteriza por la calidad, la rigurosidad y la confianza de los instrumentos para recoger la información. Asimismo, en la consistencia de las bases teóricas que se han definido para las variables y su dimensiones e indicadores que permiten recoger la información esperada por el investigador cuidando que sea de calidad. La confiabilidad, hace referencia que el instrumento que se aplicará en esta investigación recogerá resultados coherentes, consistentes de modo que mida las variables que se ha considera en el estudio como es estrategias tributarias y el nivel de la recaudación del impuesto predial. La integridad científica. Hace mención al correcto ejercicio de la profesión. Incluye el uso cuidadoso y honesto de los datos obtenidos en la investigación en campos académicos y desempeño laboral profesional. También incluye indicar posibles conflictos de interés durante la investigación y su desarrollo.

Responsabilidad. Se refiere a la necesidad de comprender las consecuencias de lo que se decide mientras se lleva cabo la investigación, que es responsabilidad del investigador. Al

realizar una investigación, si no se espera que las acciones tomadas afecten a los participantes, no se deben tomar acciones mecánicas. Por otro lado, la coherencia en la investigación muestra más dependencia que de estabilidad. Por tanto, contiene los elementos de estabilidad de los datos y su trazabilidad, en este proceso se vuelven a explicar los elementos descriptivos de las condiciones para generar estos elementos, siendo un factor la suplementación de la fuente y la verificación con los participantes.

Su correcta interpretación. La neutralidad es entendida como como el acto que hace que los resultados no se vean afectados por las motivaciones, intereses y aficiones del investigador, se logra mediante la conformidad de los datos generados, recurriendo a la triangulación, la verificación y la reflexión epistemológica.

III. RESULTADOS

3.1. Resultados en tablas y figuras

3.1.1. Diagnosticar el nivel de recaudación de impuesto predial en la Municipalidad distrital de Querocoto, Chota, 2021

Tabla 3

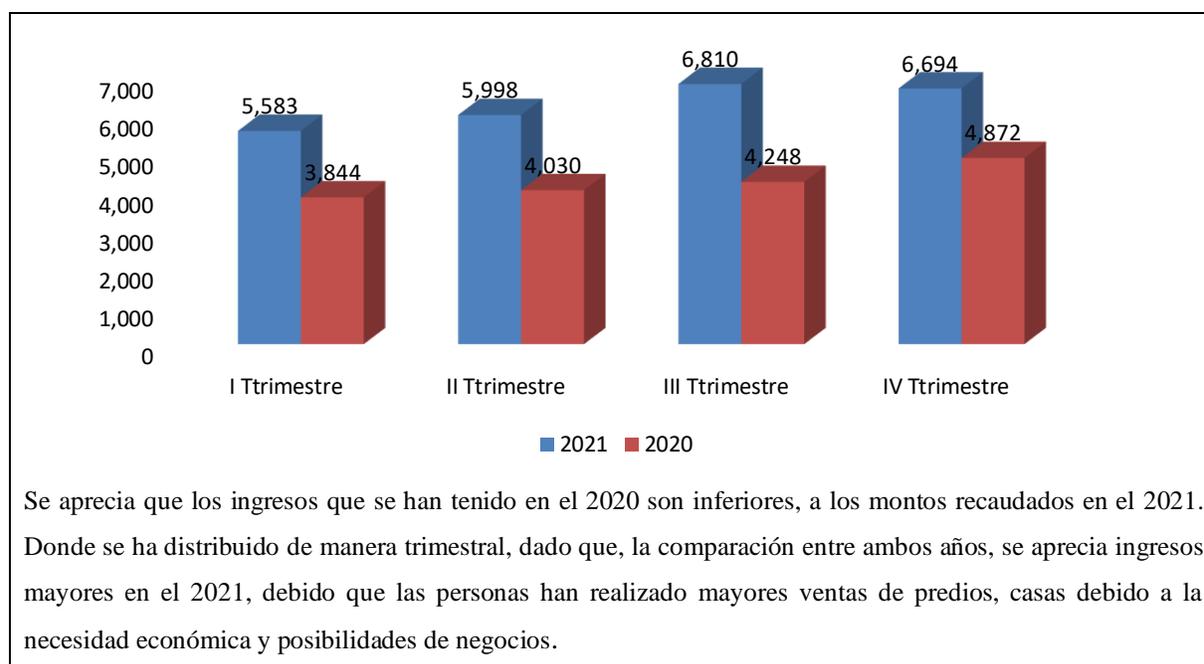
Recaudación en los años 2020 – 2021

| Trimestres | Ingresos Corrientes Totales | |
|---------------|-----------------------------|---------------|
| | 2021 | 2020 |
| I Trimestre | 5,583 | 3,844 |
| II Trimestre | 5,998 | 4,030 |
| III Trimestre | 6,810 | 4,248 |
| IV Trimestre | 6,694 | 4,872 |
| Total | 25,085 | 16,994 |

Fuente: Datos obtenidos de la Municipalidad de Querocoto, Chota, 2020-2021

Figura 1

Recaudación en los años 2020 – 2021



Fuente: Datos obtenidos de la Municipalidad de Querocoto, Chota, 2020-2021

Tabla 4*Morosidad en impuesto predial de los años 2020 – 2021*

| Trimestres | Morosidad | | | |
|---------------|---------------|-------------|---------------|-------------|
| | 2021 | % | 2020 | % |
| I Trimestre | 5,880 | 25% | 4,840 | 20% |
| II Trimestre | 4,950 | 21% | 5,890 | 24% |
| III Trimestre | 5,980 | 26% | 5,600 | 23% |
| IV Trimestre | 4,500 | 19% | 5,870 | 24% |
| Total | 23,331 | 100% | 24,220 | 100% |

Fuente: Datos obtenidos de la Municipalidad de Querocoto, Chota, 2020-2021

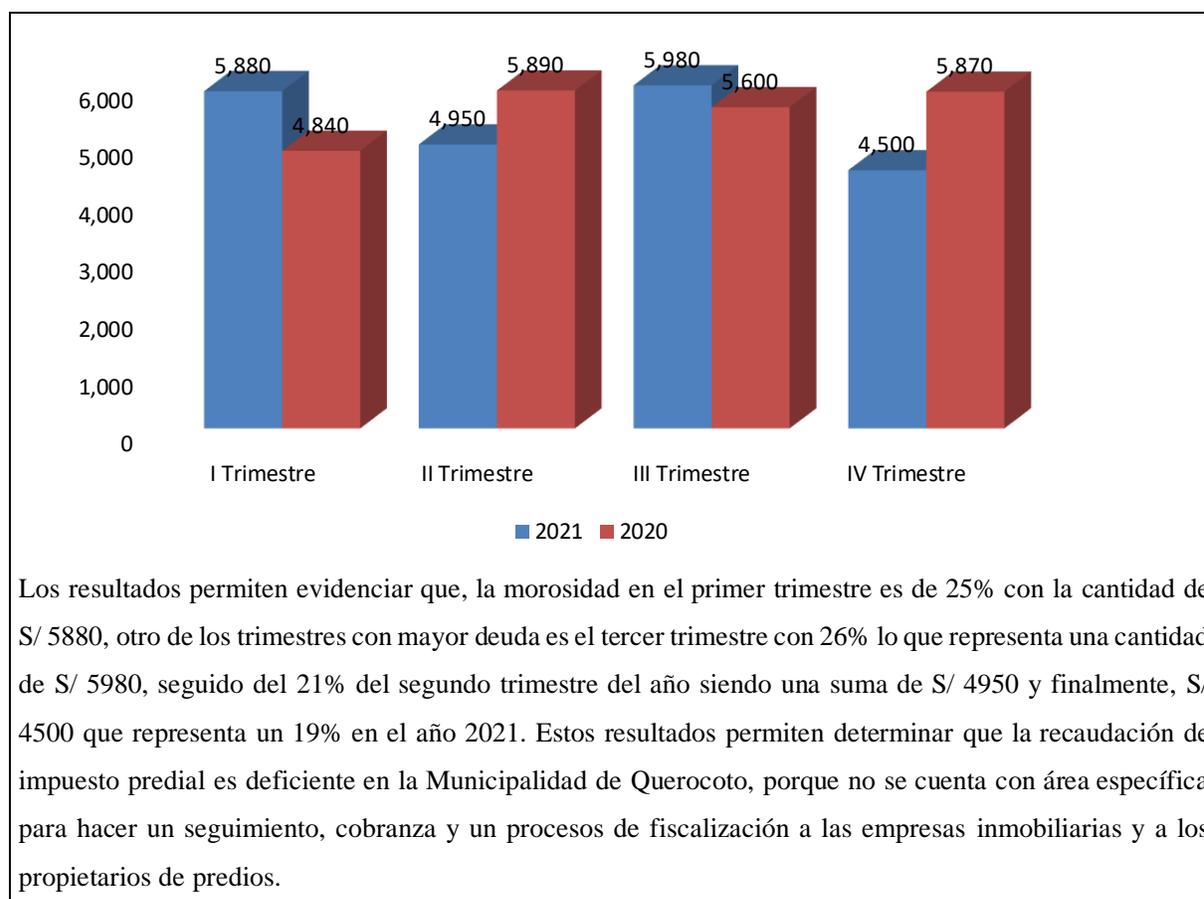
Figura 2*Morosidad en impuesto predial de los años 2020 – 2021*

Tabla 5*Detalle de los ingresos y morosidad de impuesto predial 2021*

| Trimestres | Ingresos esperados | | Ingresos obtenidos | | Morosidad | |
|-------------------|---------------------------|-------------|---------------------------|------------|------------------|------------|
| | 2021 | % | 2021 | % | 2021 | % |
| I Trimestre | 11,463 | 25% | 5,583 | 12% | 5,880 | 13% |
| II Trimestre | 10,948 | 24% | 5,998 | 13% | 4,950 | 11% |
| III Trimestre | 12,790 | 28% | 6,810 | 15% | 5,980 | 13% |
| IV Trimestre | 11,194 | 24% | 6,694 | 14% | 4,500 | 10% |
| Total | 46,395 | 100% | 25,085 | 54% | 21,310 | 46% |

Fuente: Datos obtenidos de la Municipalidad de Querocoto, Chota, 2020-2021

Según los hallazgos encontrados en la recaudación de impuesto predial en la Municipalidad de Querocoto se aprecia que, en el 2021 los ingresos han sido en el tercer trimestre del año ha sido mayo con un 28% que representa un 12,790 en tres de Julio, agosto y setiembre en este periodo se ha tenido una mayor cantidad ingresos por la venta de predios, donde los propietarios han realizado mayor pago debido a la ventas sus predios urbanos, rurales. Otro de los trimestres ha sido desde el mes de enero, febrero y marzo, ha logrado recaudar un 25% que representa 11,463. Sin embargo, desde el lado de la morosidad en el trimestre primero y el tercer se tiene una mayor cantidad de deudas con un 13% en ambos periodos descritos, en total representa una deuda de 46% en total de las personas que son propietarios de predios no pagan de manera puntual el pago de impuesto predial.

Tabla 6*Ingresos totales y morosidad*

| | Ingresos esperados | Ingresos obtenidos | Morosidad |
|----------|---------------------------|---------------------------|------------------|
| Impuesto | | | |
| predial | 46,395 | 25,085 | 21,310 |
| | 100% | 54% | 46% |

Fuente: Datos obtenidos de la Municipalidad de Querocoto, Chota, 2020-2021

Figura 3

Ingresos totales y morosidad

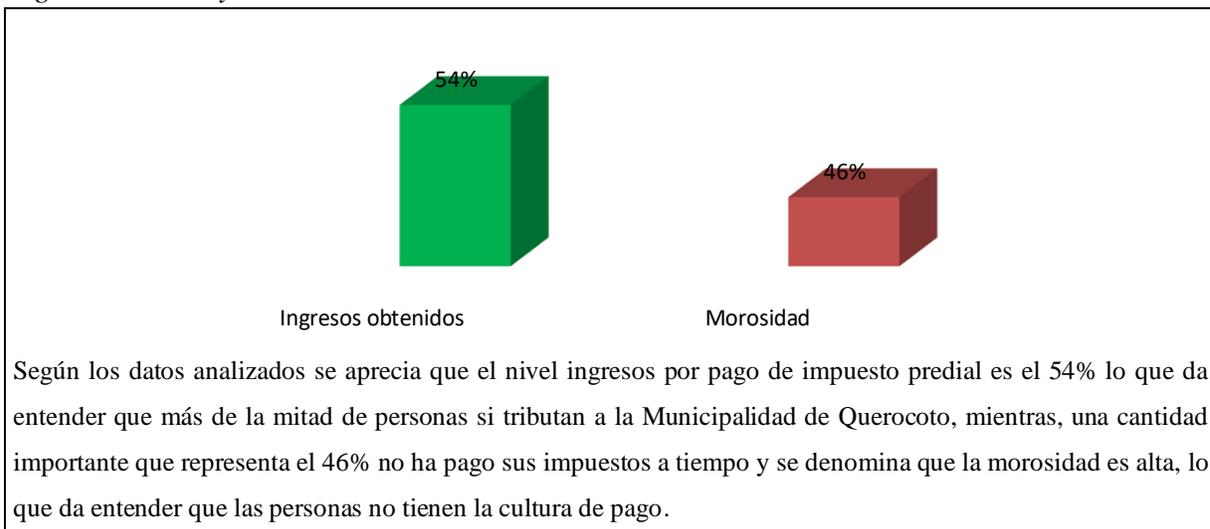


Tabla 7

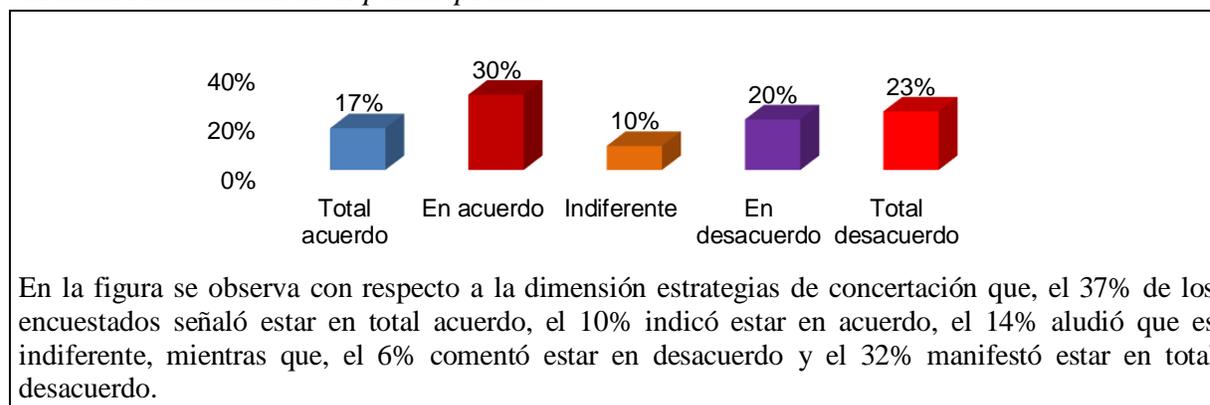
Variable recaudación de impuesto predial

| | n | % |
|------------------|----|------|
| Total acuerdo | 13 | 17% |
| En acuerdo | 24 | 30% |
| Indiferente | 8 | 10% |
| En desacuerdo | 16 | 20% |
| Total desacuerdo | 18 | 23% |
| Total | 78 | 100% |

Fuente: Elaboración propia

Figura 4

Variable recaudación de impuesto predial



Fuente: Elaboración propia

Tabla 8

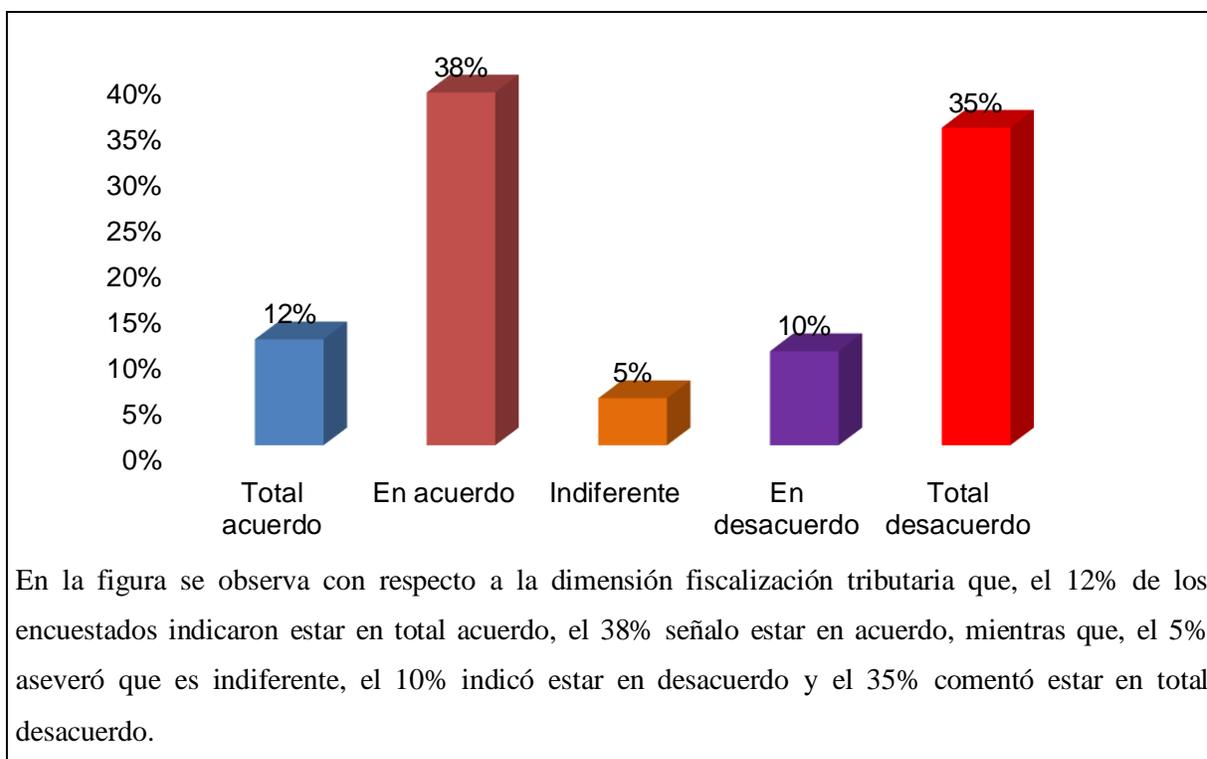
Dimensión fiscalización tributaria

| | n | % |
|------------------|----|------|
| Total acuerdo | 9 | 12% |
| En acuerdo | 30 | 38% |
| Indiferente | 4 | 5% |
| En desacuerdo | 8 | 10% |
| Total desacuerdo | 27 | 35% |
| Total | 78 | 100% |

Fuente: Elaboración propia

Figura 5

Dimensión fiscalización tributaria



Fuente: Elaboración propia

Tabla 9

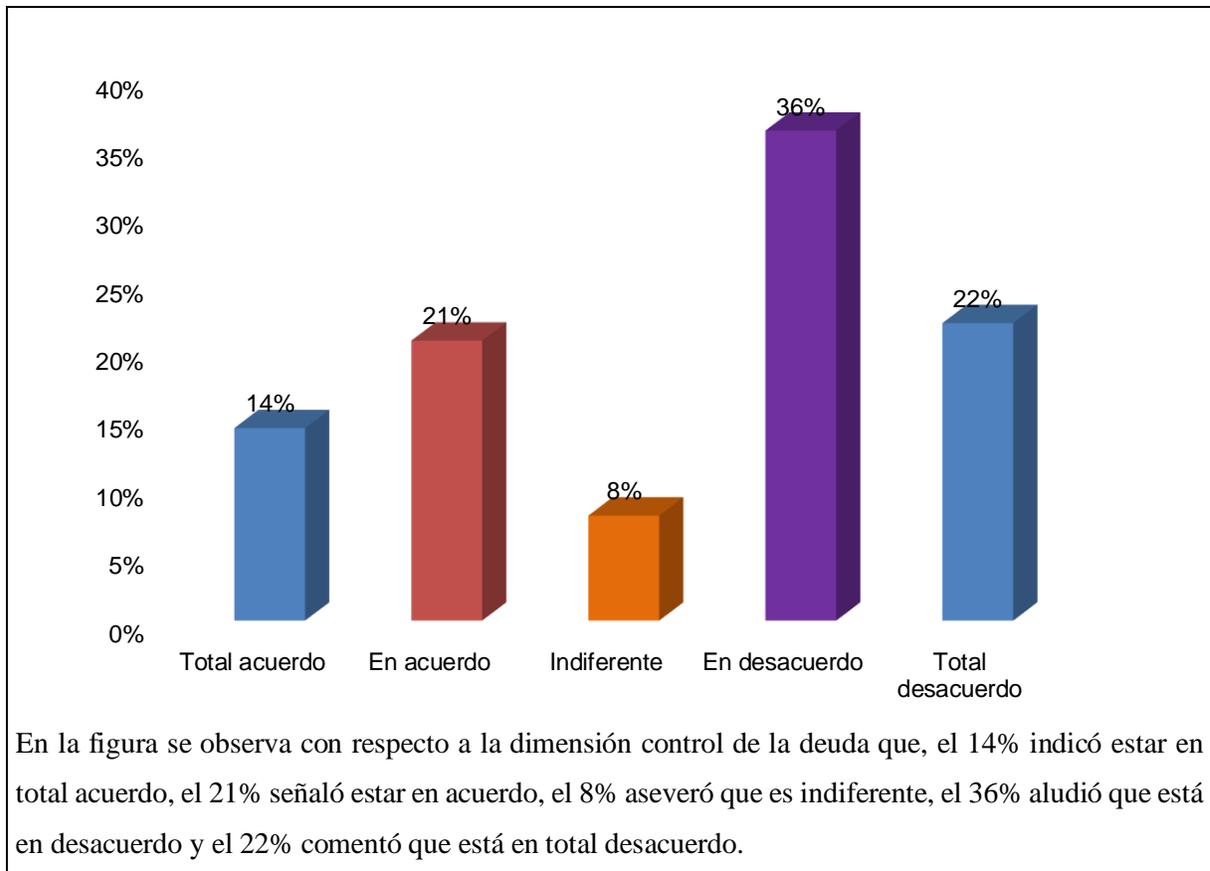
Dimensión control de la deuda

| | n | % |
|------------------|----|------|
| Total acuerdo | 11 | 14% |
| En acuerdo | 16 | 21% |
| Indiferente | 6 | 8% |
| En desacuerdo | 28 | 36% |
| Total desacuerdo | 17 | 22% |
| Total | 78 | 100% |

Fuente: Elaboración propia

Figura 6

Dimensión control de la deuda



Fuente: Elaboración propia

Tabla 10

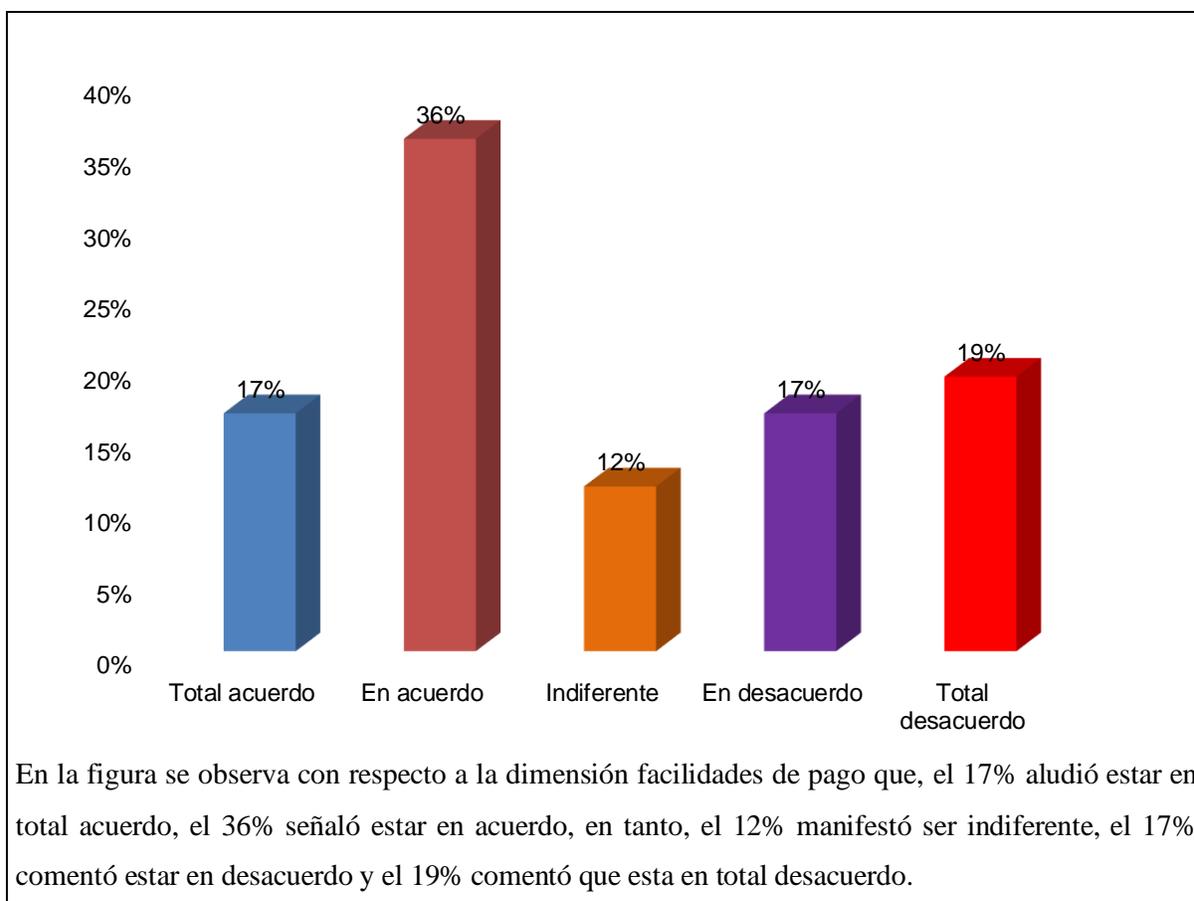
Dimensión facilidades de pago

| | n | % |
|------------------|----|------|
| Total acuerdo | 13 | 17% |
| En acuerdo | 28 | 36% |
| Indiferente | 9 | 12% |
| En desacuerdo | 13 | 17% |
| Total desacuerdo | 15 | 19% |
| Total | 78 | 100% |

Fuente: Elaboración propia

Figura 7

Dimensión Facilidades de pago



Fuente: Elaboración propia

Tabla 11

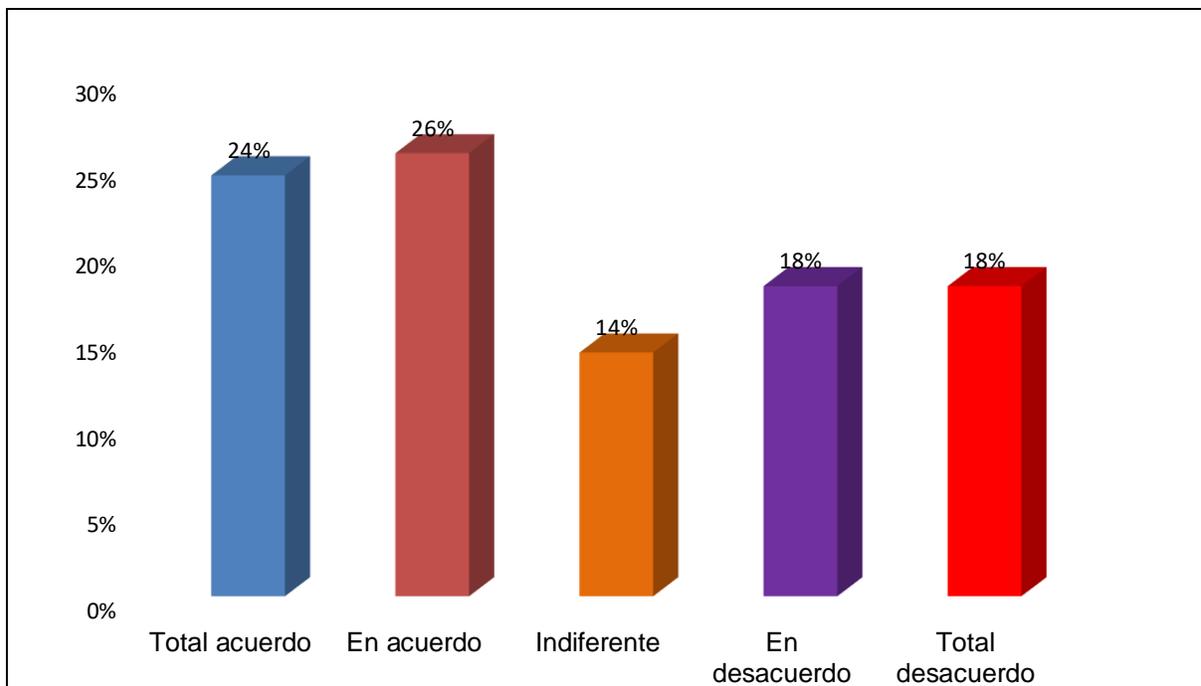
Dimensión cobranza coactiva

| | n | % |
|------------------|----|------|
| Total acuerdo | 19 | 24% |
| En acuerdo | 20 | 26% |
| Indiferente | 11 | 14% |
| En desacuerdo | 14 | 18% |
| Total desacuerdo | 14 | 18% |
| Total | 78 | 100% |

Fuente: Elaboración propia

Figura 8

Dimensión Cobranza coactiva



En la figura se observa con respecto a la dimensión cobranza coactiva que, el 24% manifestó estar en total acuerdo, el 26% indicó estar en acuerdo, el 14% aludió que es indiferente, el 18% comentó estar en desacuerdo y el 18% comentó estar en total desacuerdo

Fuente: Elaboración propia

3.1.2. Identificar que estrategias se aplican en la Municipalidad distrital de Querocoto, Chota, 2018

Tabla 12

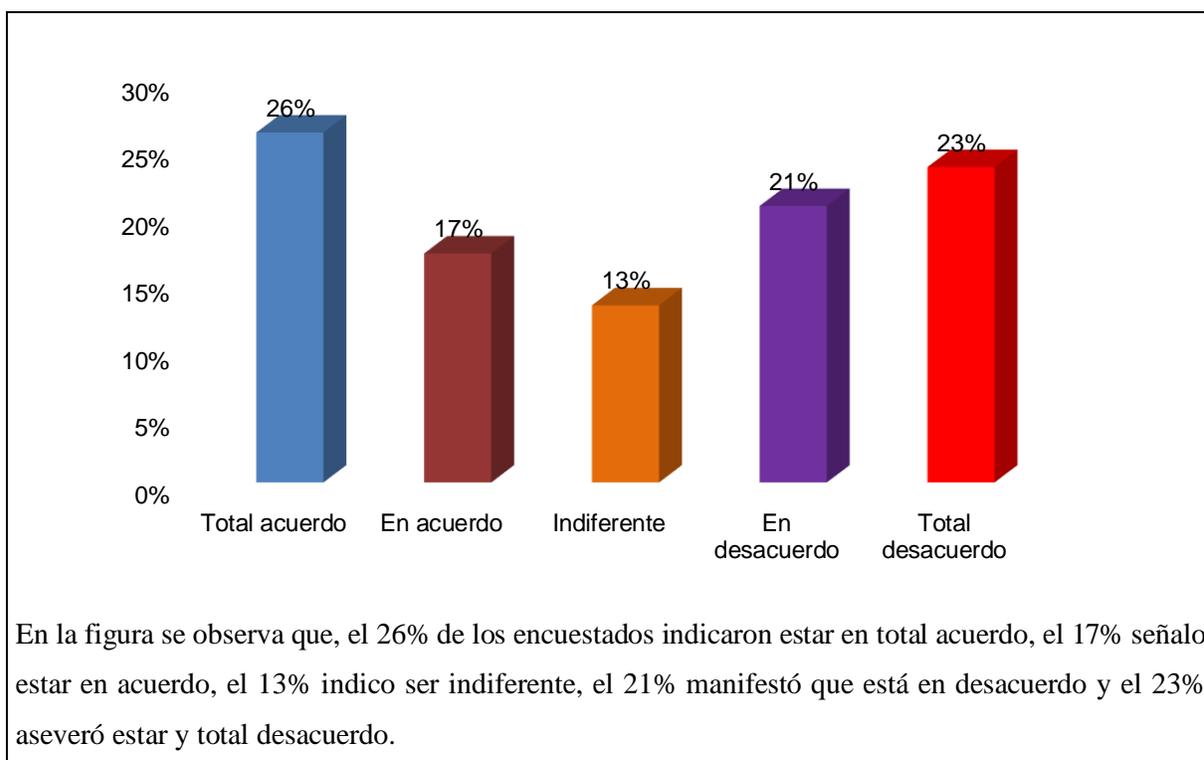
Variable estrategias tributarias

| | n | % |
|------------------|----|------|
| Total acuerdo | 20 | 26% |
| En acuerdo | 13 | 17% |
| Indiferente | 10 | 13% |
| En desacuerdo | 16 | 21% |
| Total desacuerdo | 18 | 23% |
| Total | 78 | 100% |

Fuente: Elaboración propia

Figura 9

Variable estrategias tributarias



Fuente: Elaboración propia

Tabla 13

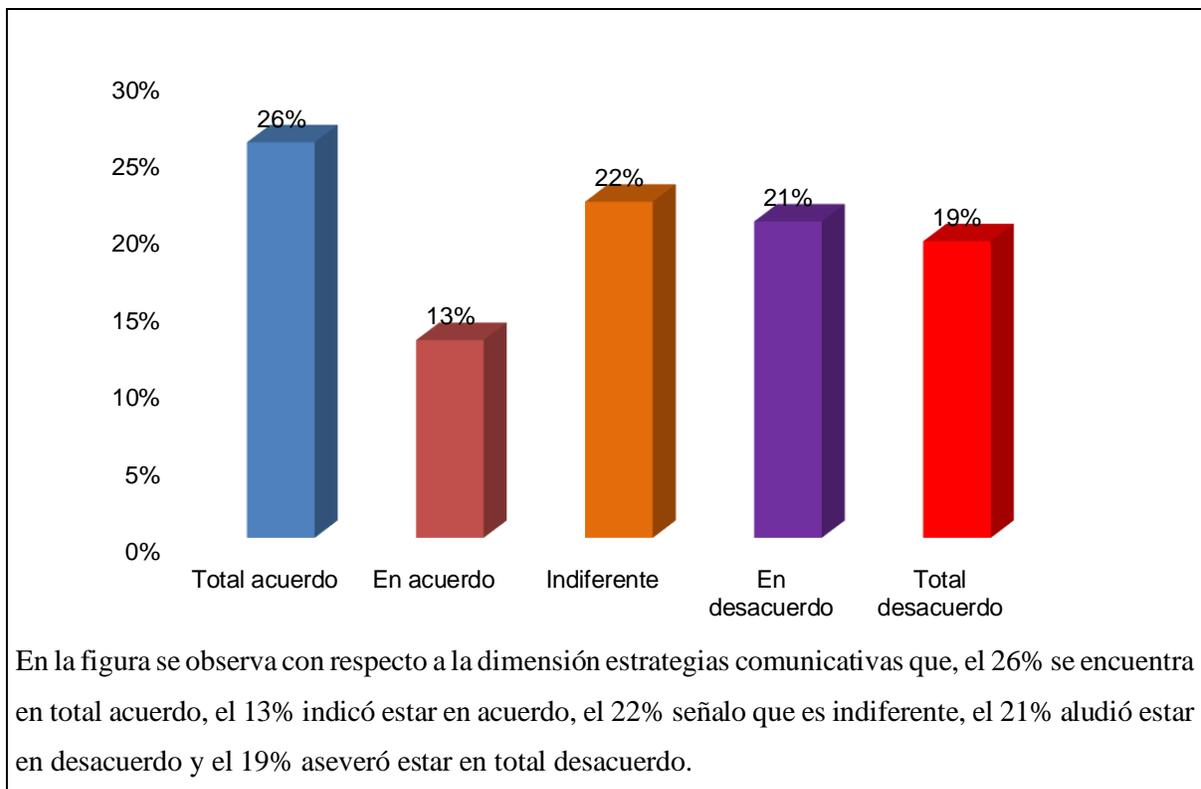
Dimensión estrategias comunicativas

| | n | % |
|------------------|----|------|
| Total acuerdo | 20 | 26% |
| En acuerdo | 10 | 13% |
| Indiferente | 17 | 22% |
| En desacuerdo | 16 | 21% |
| Total desacuerdo | 15 | 19% |
| Total | 78 | 100% |

Fuente: Elaboración propia

Figura 10

Dimensión Estrategias comunicativas



Fuente: Elaboración propia

Tabla 14

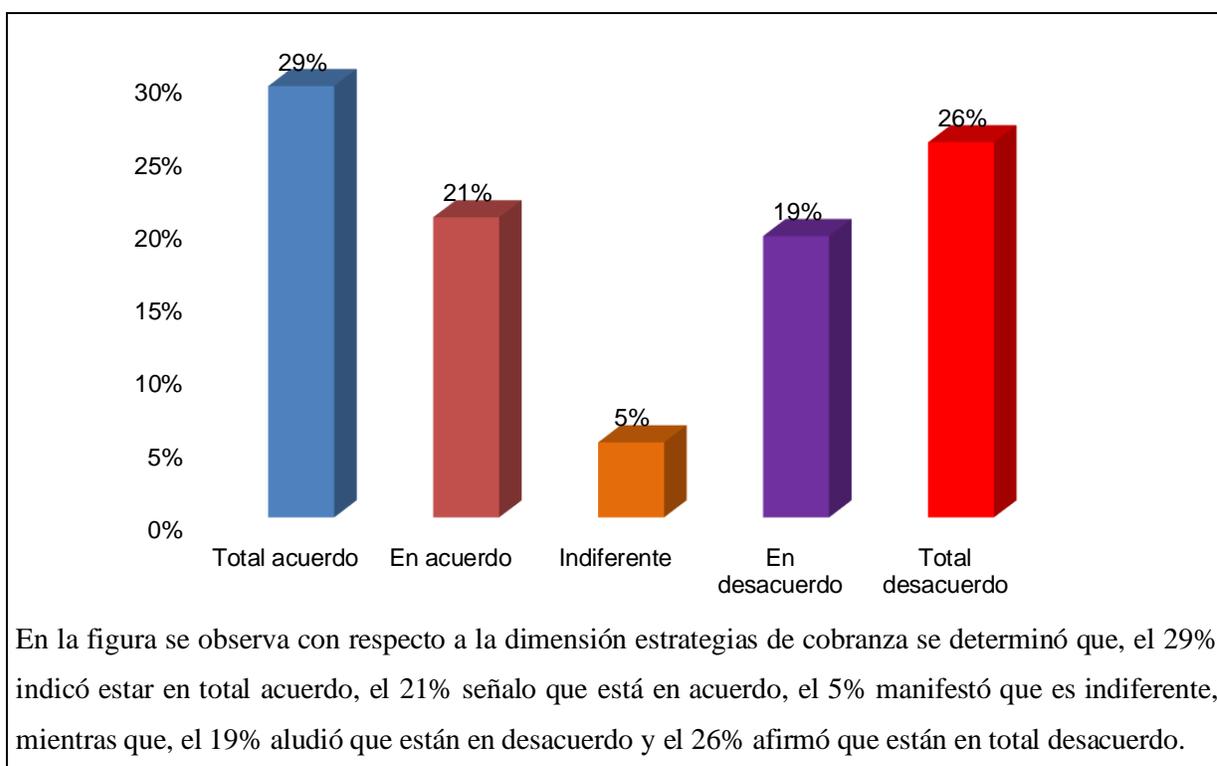
Dimensión estrategias de cobranza

| | n | % |
|------------------|----|------|
| Total acuerdo | 23 | 29% |
| En acuerdo | 16 | 21% |
| Indiferente | 4 | 5% |
| En desacuerdo | 15 | 19% |
| Total desacuerdo | 20 | 26% |
| Total | 78 | 100% |

Fuente: Elaboración propia

Figura 11

Dimensión Estrategias de cobranza



Fuente: Elaboración propia

Tabla 15

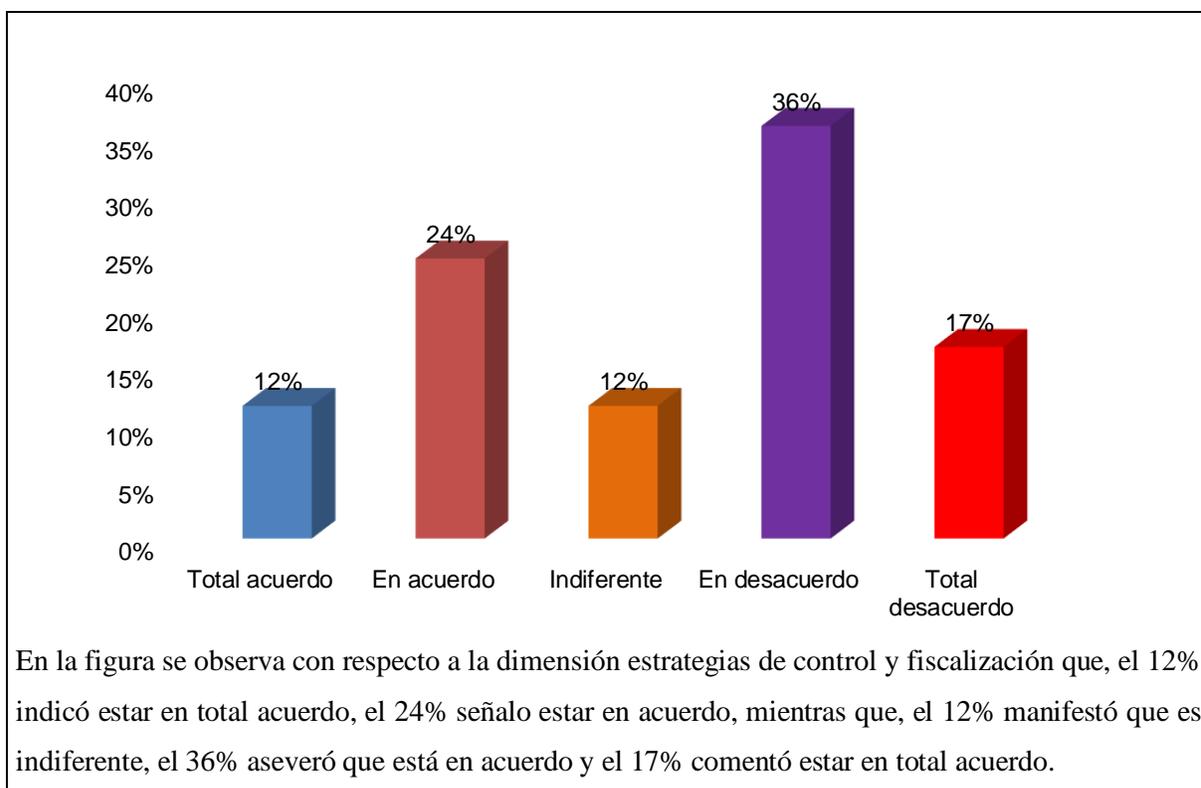
Dimensión estrategias de control y fiscalización

| | n | % |
|------------------|----|------|
| Total acuerdo | 9 | 12% |
| En acuerdo | 19 | 24% |
| Indiferente | 9 | 12% |
| En desacuerdo | 28 | 36% |
| Total desacuerdo | 13 | 17% |
| Total | 78 | 100% |

Fuente: Elaboración propia

Figura 12

Dimensión estrategias de control y fiscalización



Fuente: Elaboración propia

Tabla 16

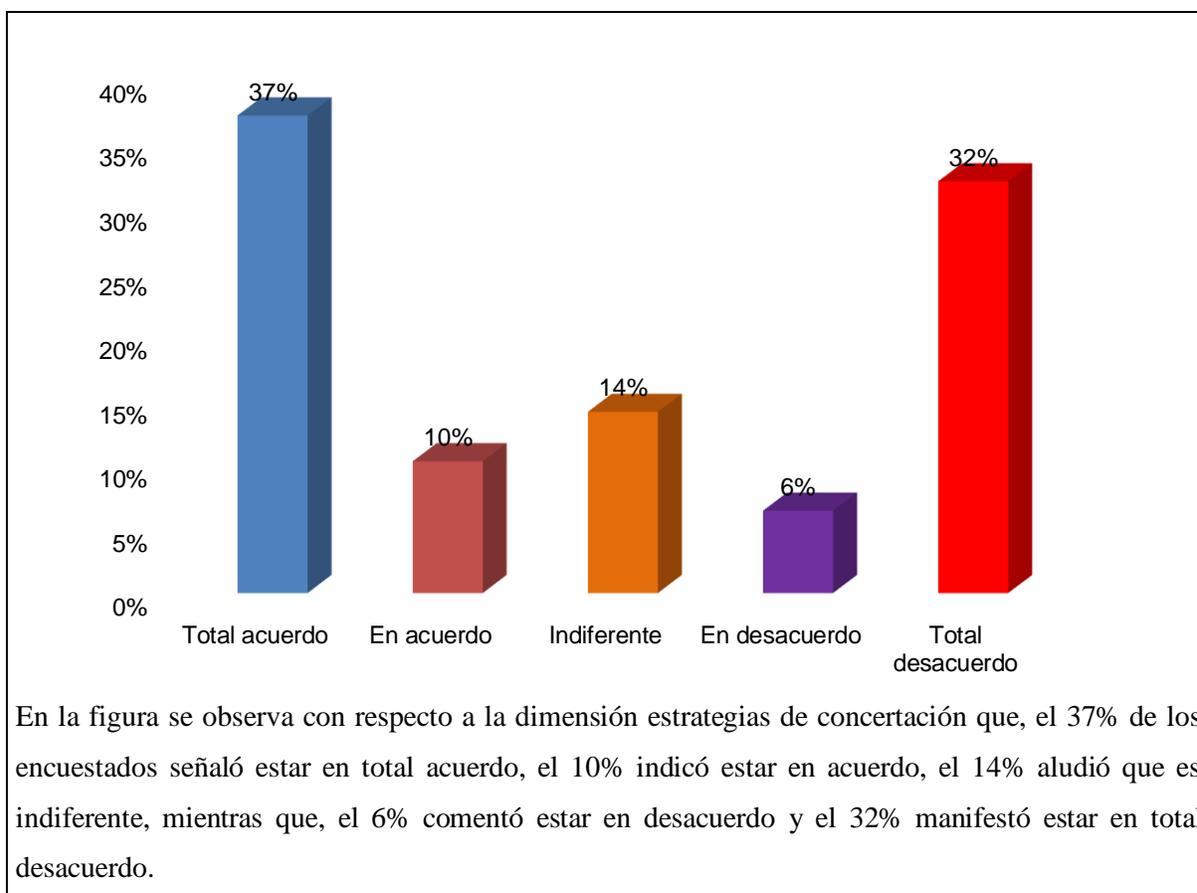
Dimensión estrategias de concertación

| | n | % |
|------------------|----|------|
| Total acuerdo | 29 | 37% |
| En acuerdo | 8 | 10% |
| Indiferente | 11 | 14% |
| En desacuerdo | 5 | 6% |
| Total desacuerdo | 25 | 32% |
| Total | 78 | 100% |

Fuente: Elaboración propia

Figura 13

Dimensión Estrategias de concertación



Fuente: Elaboración propia

3.1.3. Diseñar estrategias tributarias para mejorar el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Querocoto, Chota, 2021.

Los autores Álvarez & Zúñiga (2019) indican que deben diseñarse estrategias tributarias las cuales contribuyan a la recaudación de los impuestos, con la finalidad que los trabajadores incrementen sus conocimientos acerca de la información financiera. Asimismo, González, et al., (2019) indica que, para la realización de las estrategias de la recaudación de los tributos, el organismo de control tendrá en primer lugar que realizar un análisis de la legislación internacional y nacional, para poder identificar conforma a ello las carencias más relevantes que tiene el sistema tributario nacional, posibilitando la ejecución de reformas que eleven los ingresos del gobierno.

Por otra parte, Ruiz (2020) mediante el trabajo de campo se logró obtener que un 47% señaló que el municipio no suele desarrollar charlas de conciencia para que se incentive el pago de los impuestos y por otra parte un 43% señaló que el municipio no suele brindar la debida información acerca que los procesos administrativos, asimismo, suele observarse que un 55% estiman que los trabajadores responsables de las actividades relativas a los tributos no suelen encontrarse altamente capacitados.

2.8. Discusión de resultados

El presente trabajo de investigación tiene por objetivo principal Proponer estrategias de recaudación tributaria para mejorar la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Querocoto, Chota, 2021, se diagnosticó las estrategias tributarias influye de manera significativa en la recaudación del impuesto predial y mediante este estudio procedemos a describir los objetivos específicos de estudio y contrastar los resultados con las teorías descritas anteriormente.

El primer objetivo específico Analizar el nivel de recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Querocoto, Chota, 2021; Los resultados permiten evidenciar que, la morosidad en el primer trimestre es de 25% con la cantidad de S/ 5880, otro de los trimestres con mayor deuda es el tercer trimestre con 26% lo que representa una cantidad de S/ 5980, seguido del 21% del segundo trimestre del año siendo una suma de S/ 4950 y finalmente, S/ 4500 que representa un 19% en el año 2021. Estos resultados permiten determinar que la

recaudación de impuesto predial es deficiente en la Municipalidad de Querocoto, porque no se cuenta con área específica para hacer un seguimiento, cobranza y un procesos de fiscalización a las empresas inmobiliarias y a los propietarios de predios.

Según los hallazgos encontrados en la recaudación de impuesto predial en la Municipalidad de Querocoto se aprecia que, en el 2021 los ingresos han sido en el tercer trimestre del año ha sido mayo con un 28% que representa un 12,790 en tres de Julio, agosto y setiembre en este periodo se ha tenido una mayor cantidad ingresos por la venta de predios, donde los propietarios han realizado mayor pago debido a la ventas sus predios urbanos, rurales. Otro de los trimestres ha sido desde el mes de enero, febrero y marzo, ha logrado recaudar un 25% que representa 11,463. Sin embargo, desde el lado de la morosidad en el trimestre primero y el tercer se tiene una mayor cantidad de deudas con un 13% en ambos periodos descritos, en total representa una deuda de 46% en total de las personas que son propietarios de predios no pagan de manera puntual el pago de impuesto predial. Según los datos analizados se aprecia que el nivel ingresos por pago de impuesto predial es el 54% lo que da entender que más de la mitad de personas si tributan a la Municipalidad de Querocoto, mientras, una cantidad importante que representa el 46% no ha pago sus impuestos a tiempo y se denomina que la morosidad es alta, lo que da entender que las personas no tienen la cultura de pago

Estos resultados se contraponen con el estudio de Garay (2017) con respecto a la variable de las estrategias tributarias, la ausencia de una apropiada a atención a la responsabilidad tributaria en nuestro país, impide acatar la programación de deberes tributarios en las compañías comerciales. Y el aporte de Aranda (2018) menciona que se encontró como resultados el 1,82% en el tiempo de investigación, la base tributaria en condiciones regulares es un tributo comparativamente neutro. Su progresividad establece como medio estabilizador. Asimismo, la teoría de Arias (2018) la estrategia fiscal es un conjunto de pautas o acciones que se toman dentro de una empresa para lograr sus objetivos. En este caso, se trata de actividades que se realizan en el mercado modelo para cumplir con las obligaciones tributarios.

En el segundo objetivo específico diagnosticar las estrategias que se vienen aplicando en la recaudación de impuesto en la municipalidad distrital de Querocoto, Chota, 2021; en la variable recaudación de impuesto predial el 30% indicó estar en acuerdo que, a ya una

recaudación de impuesto predial, el 10% manifestó que es indiferente a responder sobre la recaudación de impuesto y el 23% aseveró estar en total desacuerdo que existe una recaudación de impuesto predial. Asimismo, obtuvo resultados por dimensiones fiscalización tributaria el, el 38% señaló estar en acuerdo que hay una programación para que se realice la fiscalización y un control, mientras que, el 5% aseveró que es indiferente, y el 35% comentó estar en total desacuerdo que no existe una programación de fiscalización; respecto a la dimensión facilidad de pago, el 36% señaló estar en acuerdo que se les brinda todas la facilidades de pago como el fraccionamiento de las deudas, en tanto, el 12% manifestó ser indiferente, y el 19% comentó que esta en total desacuerdo que no existe fraccionamiento para que puedan realizar los pagos.

Ante los resultados obtenidos lo contrastamos con la investigación de Silva (2021), sostiene que es formulada para un área específica En la Municipalidad distrital, el recaudo del impuesto predial fue menor a la emisión; asimismo Dávila (2020) menciona que sus resultados evidenciaron que la recaudación del impuesto predial es baja, por lo que se concluyó que la municipalidad no es capaz de optimizar los servicios públicos ya que los ingresos designados para ello son bajos. Con respecto a las teorías de Ministerio de Economía y Finanzas (2019) determina que el recaudamiento del impuesto es aquella cobranza que se lleva a cabo a los habitantes por obligaciones que posee con una institución pública, en donde el gobierno puede llegar a perseguir o castigar a aquellos que no están siendo responsables con sus correspondientes obligaciones tributarias.

2.9. Aporte científico (propuesta de investigación)

**ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS PARA MEJORAR EL NIVEL DE RECAUDACIÓN DEL
IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUEROCOTO,
CHOTA, 2021.**



Perú – 2021

Introducción

En los municipios peruanos, la recaudación del impuesto predial, y también de otros impuestos y arbitrios son vistos de forma negativa por los contribuyentes, esta situación ocurre con mayor regularidad en la zona sierra y selva del país, los índices más elevados de morosidad se encuentran en estas regiones. Hay un alto nivel de desinformación en la población que tributa, ya que es evidente el descuido de los municipios, que no hacen lo posible por conseguir una recaudación efectiva, a pesar de ser una fuente muy importante de financiación que posibilitaría costear trabajos y proyectos enfocados en mejorar considerablemente el modo de vida de la totalidad de la población.

Respecto a la recaudación tributaria está encargado de planificar, efectuar y monitorizar las acciones para realizar la recaudación del impuesto predial y otros, pero se puede notar que no se le otorga importancia que merece, en otras palabras, no se aplican con los equipos de recursos humanos adecuados, por lo que no pueden acatar sus labores cabalmente. Las municipalidades cuentan con autonomía política y de gestión para llevar a cabo actividades que conduzcan al pago de arbitrios por parte de los contribuyentes, pero siempre tomando en cuenta como base legal la Constitución Política de nuestro país, la Ley Orgánica de Municipalidades, el Código Tributario, Ley de Tributación Municipal. La razón para ejecutar el presente estudio, fue el bajo índice de recaudación que recibe la municipalidad distrital de Querocoto – Chota sobre el impuesto predial, lo que impide presupuestar actividades y proyectos clave favorezcan a la comunidad.

La carencia de pago de los tributos prediales ha causado una problemática de déficit sobre los fondos para que se realicen obras y así también la prestación de los servicios públicos. La carencia de esta recaudación de tributos en el municipio es causada por la falta de estrategias explícitas y concretas encaminadas a calcular la administración de los recaudadores, esencialmente con relación a los contribuyentes, a los cuales se les tendrá que brindar garantías de transparencia en el procedimiento y la realización de los presupuestos, tal como en la gestión administrativa con conformación de profesionistas y equipos técnicos, impidiendo cualquier clase de intervención política en el recaudamiento.

Descripción de la situación encontrada acerca del impuesto predial.

Los resultados permiten evidenciar que, la morosidad en el primer trimestre es de 25% con la cantidad de S/ 5880, otro de los trimestres con mayor deuda es el tercer trimestre con 26% lo que representa una cantidad de S/ 5980, seguido del 21% del segundo trimestre del año siendo una suma de S/ 4950 y finalmente, S/ 4500 que representa un 19% en el año 2021. Estos resultados permiten determinar que la recaudación de impuesto predial es deficiente en la Municipalidad de Querocoto, porque no se cuenta con área específica para hacer un seguimiento, cobranza y un procesos de fiscalización a las empresas inmobiliarias y a los propietarios de predios.

2.9.1. Objetivos

Objetivo general

Mejorar el nivel de recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Querocoto, chota, 2021 a través de la proposición de estrategias tributarias.

Objetivos específicos

Incentivar al cumplimiento voluntario de los contribuyentes al pago de sus impuestos cargas tributarias

Concientización de los contribuyentes y pobladores en general. Sembrar una cultura tributaria

Lograr que estos beneficios se conviertan en efectivo y de esta manera maximizar la cobranza del impuesto sobre los predios

2.9.2. Desarrollo de la propuesta

2.9.2.1. Datos generales

Chota, ha iniciado el sendero de la modernización y la administración de un modelo de Desarrollo Humano Sostenible donde convergen proyectos públicos, seguridad ciudadana, Programa Agroforestal, atención preferencial a personas discapacitadas y con habilidades diferentes, participación comunal y servicios varios a la ciudadanía, respetando el medio ambiente de forma absoluta. El compromiso del es la de servir permanentemente, con

transparencia y devoción a todos los chotanos, fortaleciendo el enfoque de comunidad sana, sostenible, moderna y con la identidad ambientalista que juntos ansían.

Misión: Representar a la comunidad, impulsar un apropiado suministro de servicios públicos locales, promover el progreso, prosperidad y fraternidad de la comunidad.

Visión: Construir una ciudad boyante, moderna, desconcentrada y armoniosa, motivar el ejercicio de valores, derechos y responsabilidades ciudadanas, y de esa manera proporcionar una mejor calidad de servicio, dirigida a optimizar la calidad de vida de los ciudadanos, y motivar la formación de industrias.

2.9.2.2. Diagnostico

La municipalidad distrital de Querocoto, Chota, es una institución local, en donde ha sido posible evidenciarse la presencia de algunos problemas con respecto a la cobranza de los tributos municipales, conllevando a que no se cuente con los debidos recursos para que se presente todos los servicios públicos básicos, como es el recojo de los residuos sólidos y la seguridad ciudadana, de forma que, este municipio se está caracterizando por la falta de recursos municipales generando con ello un nivel bajo de la recaudación, considerándose no provechoso para la comunidad, puesto que, gracias a esta recaudación, la institución municipal tendrá que administrar la prestación apropiada de los servicios, promoviendo el crecimiento y buen desarrollo de la misma.

La falta de esta recaudación de impuestos en el municipio de Querocoto, Chota está siendo generada porque gran parte de la comunidad no suelen acercarse a pagar sus impuestos, no obstante, además aquello es generado por la falta de información para poder cumplir con cada una de sus obligaciones que poseen como contribuyentes, puesto que, el municipio no determina medidas para que se brinden los apropiados datos a la comunidad y de esta manera conseguir el aumento de los ingresos en buen provecho del municipio como de los propios contribuyentes.

Del mismo modo, esta carencia de pago de los tributos prediales ha causado una problemática de déficit sobre los fondos para que se realicen obras y así también la prestación de los servicios públicos. La carencia de esta recaudación de tributos en el municipio es causada por la falta de estrategias explícitas y concretas encaminadas a calcular la administración de los

recaudadores, esencialmente con relación a los contribuyentes, a los cuales se les tendrá que brindar garantías de transparencia en el procedimiento y la realización de los presupuestos, tal como en la gestión administrativa con conformación de profesionistas y equipos técnicos, impidiendo cualquier clase de intervención política en el recaudamiento.

Según los hallazgos encontrados en la recaudación de impuesto predial en la Municipalidad de Querocoto se aprecia que, en el 2021 los ingresos han sido en el tercer trimestre del año ha sido mayo con un 28% que representa un 12,790 en tres de Julio, agosto y setiembre en este periodo se ha tenido una mayor cantidad ingresos por la venta de predios, donde los propietarios han realizado mayor pago debido a la ventas sus predios urbanos, rurales. Otro de los trimestres ha sido desde el mes de enero, febrero y marzo, ha logrado recaudar un 25% que representa 11,463. Sin embargo, desde el lado de la morosidad en el trimestre primero y el tercer se tiene una mayor cantidad de deudas con un 13% en ambos periodos descritos, en total representa una deuda de 46% en total de las personas que son propietarios de predios no pagan de manera puntual el pago de impuesto predial. Los datos analizados se aprecian que el nivel ingresos por pago de impuesto predial es el 54% lo que da entender que más de la mitad de personas si tributan a la Municipalidad de Querocoto, mientras, una cantidad importante que representa el 46% no ha pago sus impuestos a tiempo y se denomina que la morosidad es alta, lo que da entender que las personas no tienen la cultura de pago.

2.9.2.3. Análisis FODA

Tabla 17

Análisis FODA

| Fortalezas | Debilidades |
|---|--|
| Gestión transparente y responsable | Falta de personal capacitado |
| Personal comprometido con su trabajo y la entidad municipal. | No se tienen estrategias de recaudación definidas. |
| Fiscalización continua ante la gestión municipal. | Falta de un planeamiento estratégico para recaudar mejor en el distrito de Querocoto |
| Se cuenta con el apoyo del pueblo para trabajo y desarrollo del distrito. | Falta de un plan catastral |

| Oportunidades | Amenazas |
|---|---|
| Aumento de los medios digitales e internet | Desastres naturales |
| Acceso a tecnologías | Llegada de la pandemia COVID-19 |
| Políticas que premian la gestión de recaudación | Acciones de corrupción de algunos funcionarios |
| | Reducción de presupuesto por no cumplir con los objetivos estratégicos. |

Fuente: Elaboración propia

2.9.2.4. Estrategias

Después de analizar los datos recogidos mediante el instrumento administrado y los relacionados a la recaudación del Impuesto predial, pueden proponerse las siguientes tácticas, que estarán sujetas a su puesta en marcha y forma de emplearse para conseguir resultados adecuados, que elevarán los recursos directamente percibidos.

1.8. Capacitación en recaudación tributaria

Propósito

Incentivar las capacitaciones de forma regular a los trabajadores del área de Tributación y Rentas en asuntos de tributación e inherentes, lo cual le facilita determinar propósitos y finalidades de una manera clara, sin embargo, sumado a ello es imprescindible implementar los

departamentos de fiscalización y cobranza coactiva, que posibilitarán llevar a cabo un monitoreo permanente y permitirán reparar el estado de la cartera deudora.

Actividades a desarrollar

Contratar un especialista en capacitaciones que cuente con perfiles de Coach en habilidades blandas, tenga buen manejo de técnicas participativas, dinámico y motivador. Realizar un diagnóstico de manera rápida sobre las dificultades que mantiene el personal y que se encuentren vinculados al proceso de recaudación tributaria. Se elaborará el plan de capacitación el cual debe incluir actualización sobre gestión administrativa, tributación, gestión de cobranza, marco legal tributario, procedimientos, atención a los usuarios, entre otros.

Se realizarán dentro de las capacitaciones practicas sobre un buen proceso de recaudación tributaria.

Dentro de las sesiones se ofrecerá Coffe break a todos los asistentes a capacitar. Se ofrecerán útiles de oficina para anotaciones de los temas a desarrollar.

El material informativo se enviará al correo de cada participante para que lo pueda tener en el momento que lo requiera necesario utilizar.

1.9. Desarrollar charlas de sensibilización sobre estrategias tributarias

Propósito

Proporcionar charlas de concientización a los ciudadanos, principalmente en estos temas de tributos prediales, así como también informar las posibles consecuencias que conlleve a un retraso o ausencia de pagos tributarios.

Actividades a desarrollar

Desarrollar talleres con temas relacionados a: impuesto predial, quiénes están en la obligación de pagar el impuesto predial, razones para cancelación de impuestos, formas de pago de impuestos, beneficios que ofrece el pronto pago.

Sería esencial brindar estas charlas a los estudiantes de todos los niveles de educación que hay en Querocoto con el objetivo de iniciar la formación de conciencia tributaria.

Otra forma eficaz de concientizar al ciudadano es planificando campañas de marketing mediante difusión radial, panfletos, folletos (dípticos, trípticos), entre otros.

Realizar como mínimo una charla anual, en grupos de máximo 50 integrantes asignados por zonas.

Campañas de concientización cada 3 meses con la colaboración de la emisora de radio de la ciudad, además de impresión y reparto de elementos informativos como volantes y folletos (dípticos, trípticos).

Ofrecer material impreso durante las sesiones de charlas informativas.

Realizar pasacalles en la zona, manteniendo pancartas sobre tributación municipal

1.10. Realizar rendición de cuentas del presupuesto recaudado en tributos.

Propósito

Generar confianza en el contribuyente y de esta forma se concientice en el pago puntual de sus tributos lo cual tendrá un beneficio en favor de la población.

Actividades a desarrollar

De manera semestral se debe llevar a cabo sesiones informativas sobre la utilización en recaudación de impuestos.

El personal encargado del área de tributos debe realizar una información clara a la población las obras que se ejecutan con las recaudaciones o en que se llega a invertir.

Se debe citar a la población a un lugar público para este tipo de información que recibirá con una anticipación de 3 días.

Se debe detallar los montos recaudados por mes y la suma total recaudada.

Se informará que actividades se han ejecutadas y cual es el monto que se ha gastado en cada actividad.

Finalmente se debe informar sobre los saldos que quedan de las recaudaciones y que obras serán ejecutadas durante los meses posteriores.

Los usuarios también tendrán la potestad de sugerir obras en beneficio de la comunidad y estas deben ser consideradas por la entidad.

1.11. Realizar amnistía tributaria para los usuarios con deudas de impuestos prediales

Propósito

Mediante la amnistía tributaria lo que se requiere es que el usuario cumpla voluntariamente con el pago de sus tributos atrasados ya que mediante este método se podrá acoger a ciertos requisitos que se ofrecen.

Acciones

La entidad debe aprobará mediante ordenanza municipal el proceso de amnistía tributaria que se llevará a cabo en el distrito.

Una vez aprobada dicha ordenanza mediante resolución se dará a conocer a la población.

Se realizará pancartas con información sobre la amnistía tributaria y el tiempo en que será ejecutada.

Se ofrecerán descuentos del 50% a usuarios mayores a una UIT vigente.

Se ofrece el 60% de descuento a usuarios que mantengan desde del 2019 y con montos menores a una UIT vigente.

Al usuario que tenga dos meses de retraso de pagos de tributos se le ofrece 10 días paga que pague su tributo sin intereses.

1.12. Cronograma general de propuesta

Tabla 18 Cronograma general de la propuesta

| Cronograma de actividades 2022 | | | | | |
|--|--------|-----------|---------|-----------|-----------|
| Estrategias | Agosto | Setiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre |
| Estrategia 1. Capacitación en recaudación tributaria | x | x | | x | x |
| Estrategia 2. Desarrollar charlas de sensibilización sobre estrategias tributarias | x | | x | | x |
| Estrategia 3. Realizar rendición de cuentas del presupuesto recaudado en tributos. | x | | | | |
| Propósito | | | | | |
| Estrategia 4. Realizar amnistía tributaria para los usuarios con deudas de impuestos prediales | x | | x | | x |

Fuente: elaboración propia.

2.9.3. Presupuesto para la aplicación de la propuesta

Tabla 19 Presupuesto de la propuesta

| Estrategia | Meta | Requerimiento | Sub Total |
|---|--|---|------------------|
| Estrategia 1. Capacitación en recaudación tributaria | Mejorar el un 70% el nivel de atención e información que el trabajador pueda generar al usuario. | Capacitador | 1000 |
| | | Material impreso | 100 |
| | | Útiles de escritorio | 100 |
| | | Laptop | - |
| | | Auditorio | - |
| | | Sándwich | 200 |
| | | Bebidas | 100 |
| Estrategia 2. Desarrollar charlas de sensibilización sobre estrategias tributarias | Mejorar en un 80% el proceso de recaudación de tributos municipales. | Capacitador | 1000 |
| | | Impresión de volantes, dípticos, trípticos, etc. para ser distribuidos entre los asistentes. Publicidad mediante difusión radial. | 600 |
| Estrategia 3. Realizar rendición de cuentas del presupuesto recaudado en tributos. | Que el 80% de la población realice el pago de tributos de manera consiente. | Personal de la institución | |
| | | Proyector Laptop Banner con la información | 50 |
| Propósito Estrategia 4. Realizar amnistía tributaria para los usuarios con deudas de impuestos prediales | Llegar a que mas del 80% de los morosos realicen sus pagos. | Este proceso será a cargo de las autoridades ediles de la institución junto con su personal administrativo. | 00 |
| Total | | | s/. 3,150 |

Fuente: elaboración propia.

Como se puede advertir, para poner en marcha las estrategias planteadas se necesita de un presupuesto de S/ 3,150; por otra parte, si se aplica de forma correcta la recaudación del impuesto predial podría aumentar un 73% en relación al año 2017.

2.9.4. Financiamiento

El financiamiento de la propuesta este cargo por la institución municipal distrital Querocoto – Chota que bien a ser la cantidad S/ 3,150.00.

2.9.5. Conclusiones de la propuesta

Dentro de las municipalidades se requiere de fondos propios para el desarrollo de su gestión municipal, y no esperar a que se les asigne los ingresos que provienen de los gobiernos centrales, es por ello que la propuesta está diseñada ante la falta de estrategias como es los objetivos y acciones de cobranza ordinarias y coactivas, asimismo sus labores deben manejarse de forma preventivo sin esperar las morosidades que muchas veces complica el cobro de las mismas.

Es de gran importancia que las entidades identifiquen a los contribuyentes que tengan predios, para lo cual deben hacer un seguimiento y verificar los inmuebles para tener claro cuál es el valor y para ello deben trabajar de manera coordinada con el área de catastro a fin de obtener un mejor resultado.

Tabla 20

Mejoras con la propuesta

| | Situación actual | | Situación con la propuesta | | |
|------------------|--------------------|--------------------|----------------------------|--------------------|---------------------------|
| | Ingresos esperados | Ingresos obtenidos | Morosidad | Mejora de ingresos | Reducción de la morosidad |
| Impuesto predial | 46,395 | 25,085 | 21,310 | 11,400 | 9,910 |
| | 100% | 54% | 46% | 25% | 21% |

Fuente: Elaboración propia

Mediante la propuesta de esta investigación se busca reducir la morosidad a un 21% dado que en el 2021 ha sido del 46%, es por ello, mediante la propuesta se busca mejorar la recaudación de impuesto predial en el 25% lo que representa un total de S/ 11,400, con la implementación de la propuesta que se plantea en esta investigación que tiene una inversión de S/ 3150 con las estrategias que se describen como parte del aporte científico del investigador.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. Conclusiones

Se concluye que el diagnóstico de la recaudación de impuesto predial en el 2021 se tuvo ingresos por S/ 25,085 que representa un 54% lo que da entender que más de la mitad de personas si tributan a la Municipalidad de Querocoto, mientras, un total de S/ 21,310 que representa un 46% no ha paga sus impuestos a tiempo y se denomina que la morosidad es alta, lo que da entender que las personas no tienen la cultura de pago, el total de ingresos que se debió generar fue S/ 46,395.

De acuerdo al análisis realizado acerca del impuesto predial en la municipalidad distrital de Querocoto, Chota, pudo determinarse que hasta el momento solo se emplea la amnistía como estrategia y no se usa ninguna otra para incrementar la recaudación del impuesto predial. Este sería una de las causas que impiden el adecuado funcionamiento del sistema de control aplicado por ejecutando la Municipalidad de distrital de Querocoto, Chota.

Se elaboraron estrategias de recaudación tributaria con el propósito de educir la morosidad a un 21% dado que en el 2021 ha sido del 46%, es por ello, mediante la propuesta se busca mejorar la recaudación de impuesto predial en el 25% lo que representa un total de S/ 11,400, con la implementación de la propuesta que se plantea en esta investigación que tiene una inversión de S/ 3150 con las estrategias que se describen como parte del aporte científico del investigador.

4.2. Recomendaciones

Se recomienda a la Municipalidad cumplir e incentivar la cancelación de tributos en sus contribuyentes para elevar el nivel de recaudación y mejorar las carencias que se observaron en la investigación realizada; también dar a conocer a los ciudadanos los métodos de pago del impuesto predial y la utilidad de la recaudación de este tributo, para mantener una correcta comunicación crear una relación de confianza entre la institución municipal y sus contribuyentes; asimismo actualizar continuamente el catastro al ser este un elemento de gran importancia para la recaudación.

A partir de la problemática hallada, es recomendable construir, programar y efectuar tácticas de sensibilización tributaria y otras maneras de informar a la comunidad acerca del valor de pagar arbitrios, tratando de esta forma de atraer la atención de los contribuyentes hacia el pago de tributos; también se recomienda la optimización del proceso de cobro en los meses siguientes del presente año.

Se recomienda a la Municipalidad distrital de Querocoto, Chota que establezca y aplique mecanismos y procedimientos que permitan la optimización en la cobranza del Impuesto Predial, como es brindar charlas, diseño de programas de beneficios tributarios, campañas de publicidad y comunicación periódica y oportuna.

V. REFERENCIAS

- Abondano, A., Peña, R., & Parada, M. (21 de Febrero de 2018). *La importancia del impuesto predial para la igualdad en Colombia*. <https://www.elespectador.com/colombia-20/analistas/la-importancia-del-impuesto-predial-para-la-igualdad-en-colombia-article/>
- Álvarez, E. P., & Zúñiga, S. P. (2019). *Estrategias tributarias para el fortalecimiento de la información financiera de una empresa comercial*. Universidad guayaquil, Ecuador. <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/46262>
- Aranda, E. (2018). *La gestión administrativa y su influencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Independencia - Huaraz, 2017*. Universidad catolica los angeles chimbote , Huraz, Peru. <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/3442>
- Arias, L. (2018). *El Perú hacia la OCDE*. Lima: GJF. <http://cooperacion.org.pe/wp-content/uploads/2018/09/17071-El-Peru-hacia-la-OCDE-CORR-web.pdf>
- Banda, M. S. (2021). *Recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Tacabamba, chota*. Universidad señor de sipan, Chota, Peru. <https://hdl.handle.net/20.500.12802/8369>
- Bernal, C. A. (2016). *Metodología de la Investigación: administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. Bogota, Colombia: PEARSON EDUCACIÓN.
- Bravo , J. (2017). *Fundamentos de Derecho Tributario*. Lima: CreaLibros Ediciones.
- Camacha, M., Peter, M., & Paredes, G. d. (2017). *Guía para el registro y determinación del impuesto predial*. Lima: Ministerio de Economía y Finanzas.
- Campos, L. D. (2018). *Implicancias tributarias en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincia de Utcubamba- 2016*. Universidad señor de sipan , Bagua grande , Peru. <https://hdl.handle.net/20.500.12802/4537>
- Castro, J., & Mormontoy, E. (2019). *El modelo de desarrollo peruano en la integración al Asia-Pacífico*. pERÚ: Publicado por Fondo Editorial de la PUCP.
- Chávez, L. A., & López, V. (2019). Determinantes del recaudo del impuesto a la propiedad inmobiliaria: un enfoque estadístico para México. *Revista iberoamericana de estudios municipales*. <http://dx.doi.org/10.4067/S0719-17902019000100089>
- Ciriaco , L., & Huarcaya, K. (2017). *cultura y conciencia tributaria en el País*. Universidad Garcilaso de la Vega.
- Coronel, J. M., & Carranza, S. V. (2020). *La recaudación del impuesto predial urbano y su incidencia en la gestión presupuestaria del GADM del cantón Penipe, período 2018*.

Universidad nacional de chimborozo, Ecuador .
<http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/7164>

- Coronel, R. (2021). *Estrategias tributarias para incrementar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Lagunas Mocupe, 2019*. Universidad Señor de Sipan. <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/8421>
- Coronel, R. T. (2020). *Propuesta de mejoramiento de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Lagunas Mocupe, 2019*. Universidad señor de sipan , Pimentel, Peru. <https://hdl.handle.net/20.500.12802/7183>
- Cotrina , I., & Failoc , D. (2020). *Cultura tributaria para mejorar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de La Victoria*. Universidad Cesar Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/61083>
- Dávila, J. D. (2020). *Recaudacion de impuesto predial en la municipalidad distrital de chugur cajamarca 2019*. Universidad señor de sipan , Pimentel, Peru. <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7403/>
- Dávila, K. W. (2020). *La cultura tributaria como medida para incrementar la recaudación del impuesto predial en el distrito de Chiguirip – 2018*. Universida señor de sipan , Chota , Peru. <https://hdl.handle.net/20.500.12802/7239>
- ediciones, E. (09 de Octubre de 2018). *La planeación de la estrategia tributaria*. <https://www.ecoediciones.com/2019/10/07/la-planeacion-de-la-estrategia-tributaria/>
- Espinosa, S., Martínez, J., & Martell, C. (2018). Por qué algunos municipios en México son mejores recaudadores de impuesto predial que otros. *Gestión y política pública*, 27(2). http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792018000200375
- Fernandes, C. (12 de Febrero de 2018). Los distritos mas poblados de lima tienen menor recaudacion. *Diario el comercio*. <https://elcomercio.pe/lima/distritos-poblados-lima-menor-recaudacion-164295-noticia/>
- Garay, A. M. (2017). *La cultura tributaria y su insidencia en la recaudacion de impuesto predial en la municipalidad provincial de yarowilca Huanuco*. Universidad de huanuco, Huanuco, Peru. <http://repositorio.udh.edu.pe/123456789/777>
- González, C., Narváez, C., & Erazo, J. (2019). Estrategias para la recaudación del anticipo del impuesto a la renta en el Ecuador. *Visionario Digital* , 3(2.1), 86 - 113 . <https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v3i2.1.547>
- Gutierrez, J. (2020). *Gestión de administración tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial Municipalidad Distrital Jose Leonardo Ortiz, Chiclayo 2018*.

- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta (1era edición ed.)*. México DF: Mc Graw Hill Education.
- Jama, C. B., & Zambrano, A. G. (2021). *Evaluación de la gestión de recaudación de los impuestos prediales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chone 2014-2018*. Escuela superior politecnica agropecuaria de manabi, Ecuador .
<http://repositorio.espam.edu.ec/handle/42000/1459>
- Larios, J. (23 de Junio de 2017). *Cómo fortalecer la ciudadanía y la moral tributaria a través del cumplimiento del impuesto predial*. <https://blogs.iadb.org/gestion-fiscal/es/la-importancia-del-impuesto-predial-para-la-ciudadania/>
- Linares, M. (2020). *El delito de defraudación tributaria: Análisis dogmático de los artículos*. España: J.M Bosch. .
- Lozano, E. (2020). *Narrativas tributarias 2*. Bogotá: Ediciones Uniandes-Universidad de los Andes. .
- Madrigal, G. (2021). Recaudación del impuesto predial en México: desafío del federalismo fiscal. *Investigación administrativa*, 50(127). <https://doi.org/10.35426/iav50n127.09>
- Marín, F. (2019). *Análisis de la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Cutervo -2018*. Universidad señor de sipan , Pimentel, Peru.
<https://hdl.handle.net/20.500.12802/6891>
- MEF. (Febrero de 2020). *Fortalecimiento de la Administración y gestión del impuesto predial*. Ministerio de Economía y finanzas.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2017). *Guía para el registro y determinación del impuesto predial*. Lima: NevaStudio S,A,C,.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (Febrero de 2018). *Fortalecimiento de la administración y gestión del impuesto predial*. https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/municipalidades_pmm_pi/guia_meta23_2018.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas. (Febrero de 2019). *Programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal del año 2019*. https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/municipalidades_pmm_pi/guia_meta2_A_B_C_D_E.pdf
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2018). *Guía sobre el Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en el Sector Público*. Lima: Litho & Arte SAC.

- Montalvo, J. (27 de Enero de 2020). *Importancia del pago oportuno del Impuesto Predial*. <https://ame.gob.ec/importancia-del-pago-oportuno-del-impuesto-predial/>
- Noreña, A., Alcaraz, N., Guillermo, J., & Rebolledo, D. (2015). *Aplicabilidad de los criterios de rigor y éticos*. Colombia: Universidad de La Sabana.
- Palacios, M. J. (2019). *Proceso de recaudación del impuesto predial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas en el periodo 2016-2017*. Universidad catolica de ecuador , Ecuador. <https://repositorio.pucese.edu.ec/handle/123456789/1936>
- Paola. (04 de Marzo de 2017). Chiclayo: a la fecha 45 mil contribuyentes no pagaron impuesto predial. *RPP noticias*. <https://rpp.pe/peru/lambayeque/chiclayo-a-la-fecha-45-mil-contribuyentes>
- Peña, S. (Agosto de 2017). El impuesto predial en Ciudad Juárez desde una perspectiva de equidad. *Economía, sociedad y territorio*. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-84212016000200519
- Piscoya, Y. A. (2019). *Estrategia para optimizar la recaudacion de impuesto predial en la municipalidad distrital de pueblo nuevo*. Universidad señor de sipan, Pimentel, Peru. <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/5973>
- Rengifo, R., Torres, W., Torres, C., Seijas, J., & Martell, K. (2021). Gestión de la unidad de cobranza y su relación con la recaudación del impuesto predial del servicio de administración tributaria. *Revista multidisciplinar*, 5(1). https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i1.261
- Rimarachin, E. (2017). *Gestion de cobranza y su incidencia en la recaudacion de impuesto predial en la municipalidad distrital de jose leonardo ortiz*. Universidad señor de sipan , Pimentel, Peru. <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/5394/>
- Robles, C. (2018). *La SUNAT y las procedimientos administrativos*. Lima : Fondo Editorial de la PUCP.
- Ruiz, R. (2020). *Estrategias de cobranza para mejorar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Chota 2018*. Universidad señor de sipan , Chota , Peru. <https://hdl.handle.net/20.500.12802/7584>
- Ruiz, R. (2020). *La recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Chota-2018*. Universidad señor de sipan , Chota , Peru. <https://hdl.handle.net/20.500.12802/7151>
- Sauca, J. I. (2021). *Los impuestos*. España: Wolters Kluwer España.

- Silva, L. (2021). *La recaudación y su influencia en el impuesto predial en el área de rentas de la Municipalidad Distrital de Namora, Cajamarca 2018*. Repositorio institucional, Cajamarca, Peru. <https://hdl.handle.net/11537/26549>
- SUNAT. (2017). *Plan operativo institucional multianual 2020 - 2022*. Lima.
- Torres, B. (2012). *Desafío en la recaudación del impuesto predial en el estado de sanluis potosi*. Valles: B Eumed.
- Torres, J., & Torres, S. (2017). Programa de Mejora de Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad de Mariscal Nieto – Moquegua 2015. *Revista ciencia y tecnología*, 2(4). <http://dx.doi.org/10.37260/rctd.v2i4.54>
- Veracierta, A., Cruz, L., & Cano, J. (2017). *Plan estratégico para el mejoramiento integral sobre las falencias del impuesto predial en Colombia: una revisión de literatura*. Universidad Javeriana, Colombia. <http://hdl.handle.net/10554/19722>
- Westreicher, G. (6 de Agosto de 2020). *Estrategias*. <https://economipedia.com/definiciones/estrategia.html>
- Westreicher, G. (07 de Agosto de 2020). *Tipos de estrategias*. <https://economipedia.com/definiciones/estrategia.html>
- Zambrano, J. A. (2021). *La recaudación del impuesto predial y su influencia en las finanzas de la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2019*. Universidad señor de sipan, Cutervo, Peru. <https://hdl.handle.net/20.500.12802/8351>

ANEXOS

Formato del cuestionario o entrevista

Cuestionario de Estrategias tributarias



El objetivo del instrumento es recolectar la información de las estrategias tributarias en la municipalidad distrital de Querocoto. Lea detenidamente cada pregunta que se planteado para recoger la información acerca de la variable estrategias tributarias, marca la alternativa que usted crea conveniente:

DATOS GENERALES

Sexo.....

Edad.....

Grado de estudios: a. secundaria b. Técnico c. Licenciado

Años de experiencia:

Consentimiento informado: Usted decide participar de manera voluntaria en esta investigación

a. Si b. No

| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|--------------------------|---------------|-------------|------------|-----------------------|
| Totalmente en desacuerdo | En desacuerdo | Indiferente | De acuerdo | Totalmente de acuerdo |

| N° | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|----|---|---|---|---|---|---|
| 1 | ¿De qué manera la Municipalidad Distrital de Querocoto chota pone de conocimiento al contribuyente sobre impuestos que deben pagar? | | | | | |
| 2 | ¿La municipalidad realiza acciones de publicidad para incentivar al pago del impuesto predial? | | | | | |
| 3 | ¿Qué medidas se tomaron en el presente año para mejorar la cultura tributaria de los contribuyentes? | | | | | |
| 4 | ¿La municipalidad desarrolla charlas de concientización para incentivar el pago del impuesto predial? | | | | | |
| 5 | ¿Cuál es el modelo de cobranza con el que se está trabajando actualmente? | | | | | |
| 6 | ¿Se aplican estrategias tecnológicas informáticas que facilitan la declaración del impuesto? | | | | | |

| | | | | | | |
|----|---|--|--|--|--|--|
| 7 | ¿Cree usted que la Municipalidad cuenta con políticas internas las cuales ayuden en la recaudación de impuestos? | | | | | |
| 8 | ¿La municipalidad aplica políticas adecuadas de orientación al contribuyente dentro de las instalaciones del municipio? | | | | | |
| 9 | ¿La municipalidad difunde adecuadamente, a sus contribuyentes, las fechas para la declaración y el pago del impuesto predial? | | | | | |
| 10 | ¿Cuáles fue el proceso de selección, capacitación y evaluación que se realizó al personal técnico del área de fiscalización? | | | | | |
| 11 | ¿Considera usted que la Municipalidad posee recursos económicos, humanos y de infraestructura? | | | | | |
| 12 | ¿La municipalidad brinda información sobre los procedimientos administrativos existentes del impuesto predial? | | | | | |
| 13 | ¿Cree usted que la Municipalidad otorga facilidades (acuerdos) con los contribuyentes para el pago del Impuesto? | | | | | |
| 14 | ¿cree usted que la municipalidad distrital de Querocoto chota da facilidades de pagar los impuestos o tributos? | | | | | |

Cuestionario de Recaudación de impuesto predial



El objetivo del instrumento es recolectar la información de la Recaudación de impuesto predial en la municipalidad distrital de Querocoto. Lea detenidamente cada pregunta que se planteado para recoger la información acerca de la variable estrategias tributarias, marca la alternativa que usted crea conveniente:

DATOS GENERALES

Sexo.....

Edad.....

Grado de estudios: a. secundaria b. Técnico c. Licenciado

Años de experiencia:

Consentimiento informado: Usted decide participar de manera voluntaria en esta investigación

a. Si b. No

| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|--------------------------|---------------|-------------|------------|-----------------------|
| Totalmente en desacuerdo | En desacuerdo | Indiferente | De acuerdo | Totalmente de acuerdo |

| N° | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|----|--|---|---|---|---|---|
| 1 | ¿De qué manera la municipalidad programa visitas para la medición y verificación de los predios seleccionados? | | | | | |
| 2 | ¿Considera Ud. ¿Que al identificar a los contribuyentes morosos mejora la gestión de cobranza del municipio? | | | | | |
| 3 | ¿Cuáles son los impuestos que generan mayores ingresos en la municipalidad de Querocoto chota? | | | | | |
| 4 | ¿Cree Ud. que la municipalidad no ha hecho énfasis en cuanto al cobro del impuesto predial? | | | | | |
| 5 | ¿Cuál es el porcentaje de contribuyentes que solicitaron fraccionamiento de deuda en la municipalidad de Querocoto chota? | | | | | |
| 6 | ¿Considera Ud. ¿Que la actualización de la base de datos catastral mejorará la recaudación del impuesto predial del municipio? | | | | | |
| 7 | ¿Cuáles son las facilidades de pago del impuesto predial en la municipalidad distrital de Querocoto chota? | | | | | |
| 8 | ¿sabe Ud. cuáles son las formas de pago del impuesto predial? | | | | | |

| | | | | | | |
|----|--|--|--|--|--|--|
| 9 | ¿La municipalidad tiene mecanismos para la exigibilidad el pago del Impuesto? | | | | | |
| 10 | ¿Sabe usted cuales son los documentos necesarios que debe tener para ponerse al día y pagar el impuesto predial? | | | | | |
| 11 | ¿Se respeta el debido proceso de notificar y realizar la cobranza coactiva a los contribuyentes? | | | | | |
| 12 | ¿Considera Ud. ¿Que al emitir requerimientos a los contribuyentes morosos mejora la gestión de cobranza del municipio? | | | | | |

Validación de cuestionario

| | | |
|--|--|-----------------------------|
| NOMBRE DEL JUEZ | | Max Alejandro Tepe Sánchez |
| | PROFESIÓN | Contador |
| | ESPECIALIDAD | Magister en Gestión Pública |
| | EXPERIENCIA PROFESIONAL(EN AÑOS) | 8 años |
| | CARGO | Docente Universitario |
| ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS PARA MEJORAR EL NIVEL DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUEROCOTO, CHOTA, 2021. | | |
| DATOS DE LOS TESISISTAS | | |
| NOMBRES | VILLANUEVA AVELLANEDA ALBERTH ELÍ | |
| ESPECIALIDAD | ESCUELA DE CONTABILIDAD | |
| INSTRUMENTO EVALUADO | Cuestionario | |
| OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION | <u>GENERAL</u> | |
| | Proponer estrategias tributarias para mejorar el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Querocoto, Chota, 2018 | |
| | <u>ESPECÍFICOS</u> | |
| | <p style="text-align: center;">Diagnosticar el nivel de recaudación de impuesto predial en la Municipalidad distrital de Querocoto, Chota, 2021</p> <p style="text-align: center;">Identificar que estrategias se aplican en la Municipalidad distrital de Querocoto, Chota, 2018</p> <p style="text-align: center;">Diseñar estrategias tributarias para mejorar el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Querocoto, Chota, 2021</p> | |
| EVALÚE CADA ITEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN “TA” SI ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL ITEM O “TD” SI ESTÁ | | |

TOTALMENTE EN DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS

| | |
|---|--|
| DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO | El instrumento consta de 14 reactivos y ha sido construido, teniendo en cuenta la revisión de la literatura, luego del juicio de expertos que determinará la validez de contenido será sometido a prueba de piloto para el cálculo de la confiabilidad con el coeficiente de alfa de Cronbach y finalmente será aplicado a las unidades de análisis de esta investigación. |
|---|--|

ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS

| | |
|--|--|
| 01. ¿De qué manera la Municipalidad Distrital de Quercocoto chota pone de conocimiento al contribuyente sobre impuestos que deben pagar? | TA() TD(X) SUGERENCIAS: _____ _____ _____ |
| 02. ¿La municipalidad realiza acciones de publicidad para incentivar al pago del impuesto predial? | TA() TD(X) SUGERENCIAS: _____ _____ _____ |
| 03. ¿Qué medidas se tomaron en el presente año para mejorar la cultura tributaria de los contribuyentes? | TA() TD(X) SUGERENCIAS: _____ _____ _____ |
| 04. ¿La municipalidad desarrolla charlas de concientización para incentivar el pago del impuesto predial? | TA() TD(X) SUGERENCIAS: _____ _____ _____ |
| 05. ¿Cuál es el modelo de cobranza con el que se está trabajando actualmente? | TA() TD(X) SUGERENCIAS: _____ _____ _____ |
| 06. ¿Se aplican estrategias tecnológicas informáticas que facilitan la declaración del impuesto? | TA() TD(X) SUGERENCIAS: _____ _____ _____ |

| | |
|---|---|
| <p>07. ¿Cree usted que la Municipalidad cuenta con políticas internas las cuales ayuden en la recaudación de impuestos?</p> | <p>TA() TD(X)</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> |
| <p>08. ¿La municipalidad aplica políticas adecuadas de orientación al contribuyente dentro de las instalaciones del municipio?</p> | <p>TA() TD(X)</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> |
| <p>09. ¿La municipalidad difunde adecuadamente, a sus contribuyentes, las fechas para la declaración y el pago del impuesto predial?</p> | <p>TA() TD(X)</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> |
| <p>10. 10. ¿Cuáles fue el proceso de selección, capacitación y evaluación que se realizó al personal técnico del área de fiscalización?</p> | <p>TA() TD(X)</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> |
| <p>11. ¿Considera usted que la Municipalidad posee recursos económicos, humanos y de infraestructura?</p> | <p>TA() TD(X)</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> |
| <p>12. ¿La municipalidad brinda información sobre los procedimientos administrativos existentes del impuesto predial?</p> | <p>TA() TD(X)</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> |
| <p>13. ¿Cree usted que la Municipalidad otorga facilidades (acuerdos) con los contribuyentes para el pago del Impuesto?</p> | <p>TA() TD(X)</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> |
| <p>14. ¿cree usted que la municipalidad distrital de Quercoto chota da</p> | <p>TA() TD(X)</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> |

| | |
|--|--|
| <p>facilidades de pagar los impuestos o tributos?</p> | <p>_____</p> <p>_____</p> |
| <p>RECAUDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL</p> | |
| <p>1. ¿De qué manera la municipalidad programa visitas para la medición y verificación de los predios seleccionados?</p> | <p>TA() TD(X)</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> |
| <p>2. ¿Considera Ud. ¿Que al identificar a los contribuyentes morosos mejora la gestión de cobranza del municipio?</p> | <p>TA() TD(X)</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> |
| <p>3. ¿Cuáles son los impuestos que generan mayores ingresos en la municipalidad de Querocoto chota?</p> | <p>TA() TD(X)</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> |
| <p>4. ¿Cree Ud. que la municipalidad no ha hecho énfasis en cuanto al cobro del impuesto predial?</p> | <p>TA() TD(X)</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> |
| <p>5. ¿Cuál es el porcentaje de contribuyentes que solicitaron fraccionamiento de deuda en la municipalidad de Querocoto chota?</p> | <p>TA() TD(X)</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> |
| <p>6. ¿Considera Ud. ¿Que la actualización de la base de datos catastral mejorará la recaudación del impuesto predial del municipio?</p> | <p>TA() TD(X)</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> |
| <p>7. ¿Cuáles son las facilidades de pago del impuesto predial en la municipalidad</p> | <p>TA() TD(X)</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> |

| | |
|--|---|
| distrital de Querocoto chota? | _____ _____ |
| 8. ¿sabe Ud. cuáles son las formas de pago del impuesto predial? | TA() TD(X) SUGERENCIAS: _____ _____ |
| 9. ¿La municipalidad tiene mecanismos para la exigibilidad el pago del Impuesto? | TA() TD(X) SUGERENCIAS: _____ _____ |
| 10. ¿Sabe usted cuales son los documentos necesarios que debe tener para ponerse al día y pagar el impuesto predial? | TA() TD(X) SUGERENCIAS: _____ _____ |
| 11. ¿Se respeta el debido proceso de notificar y realizar la cobranza coactiva a los contribuyentes? | TA() TD(X) SUGERENCIAS: _____ _____ |
| 12. ¿Considera Ud. ¿Que al emitir requerimientos a los contribuyentes morosos mejora la gestión de cobranza del municipio? | TA() TD(X) SUGERENCIAS: _____ _____ |
| | |

| | |
|--|--------------------------|
| 1. PROMEDIO OBTENIDO: | N° TA _____ N° TD __26__ |
| 2. COMENTARIO GENERALES: Aplicar el instrumento de investigación. | |
| | |

3. OBSERVACIONES



MAX ALEJANDRO FEPE SÁNCHEZ
DNI N°44919606

JUEZ – EXPERTO

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

I. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:

II. *“ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS PARA MEJORAR EL NIVEL DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUEROCOTO, CHOTA, 2018”*

III. NOMBRE DEL INSTRUMENTO:

Cuestionario

IV. TESISISTAS:

Villanueva Avellaneda Alberth Elí

V. DECISIÓN:

Después de haber revisado el instrumento de recolección de datos, se procedió, a validarlo teniendo en cuenta su forma, estructura y profundidad; por tanto, permitirá recoger información concreta y real de las variables en estudio, coligiendo su pertinencia y utilidad.

OBSERVACIONES.....
.....
.....

APROBADO: SI

NO

Pimentel, 8 de junio del 2019



MAX ALEJANDRO TEPE SÁNCHEZ
DNI N°44919606

Validación de cuestionario

| | | |
|--|--|-------------------------|
| NOMBRE DEL JUEZ | | Mag. Juan Seclen Gusman |
| | PROFESIÓN | Contador |
| | ESPECIALIDAD | Auditor |
| | EXPERIENCIA PROFESIONAL(EN AÑOS) | 40 años |
| | CARGO | Docente Universitario |
| ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS PARA MEJORAR EL NIVEL DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUEROCOTO, CHOTA, 2021. | | |
| DATOS DE LOS TESISISTAS | | |
| NOMBRES | VILLANUEVA AVELLANEDA ALBERTH ELÍ | |
| ESPECIALIDAD | ESCUELA DE CONTABILIDAD | |
| INSTRUMENTO EVALUADO | Cuestionario | |
| OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION | <u>GENERAL</u> Proponer estrategias tributarias para mejorar el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Querocoto, Chota, 2021. | |
| | <u>ESPECÍFICOS</u> Diagnosticar el nivel de recaudación de impuesto predial en la Municipalidad distrital de Querocoto, Chota, 2021. Identificar que estrategias se aplican en la Municipalidad distrital de Querocoto, Chota, 2018 Diseñar estrategias tributarias para mejorar el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Querocoto, Chota, 2021. | |
| EVALÚE CADA ITEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN “TA” SI ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL ITEM O “TD” SI ESTÁ | | |

TOTALMENTE EN DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS

| | |
|---|--|
| DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO | El instrumento consta de 14 reactivos y ha sido construido, teniendo en cuenta la revisión de la literatura, luego del juicio de expertos que determinará la validez de contenido será sometido a prueba de piloto para el cálculo de la confiabilidad con el coeficiente de alfa de Cronbach y finalmente será aplicado a las unidades de análisis de esta investigación. |
|---|--|

ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS

| | |
|--|--|
| 15. ¿De qué manera la Municipalidad Distrital de Quercocoto chota pone de conocimiento al contribuyente sobre impuestos que deben pagar? | TA() TD(X) SUGERENCIAS: _____ _____ _____ |
| 16. ¿La municipalidad realiza acciones de publicidad para incentivar al pago del impuesto predial? | TA() TD(X) SUGERENCIAS: _____ _____ _____ |
| 17. ¿Qué medidas se tomaron en el presente año para mejorar la cultura tributaria de los contribuyentes? | TA() TD(X) SUGERENCIAS: _____ _____ _____ |
| 18. ¿La municipalidad desarrolla charlas de concientización para incentivar el pago del impuesto predial? | TA() TD(X) SUGERENCIAS: _____ _____ _____ |
| 19. ¿Cuál es el modelo de cobranza con el que se está trabajando actualmente? | TA() TD(X) SUGERENCIAS: _____ _____ _____ |
| 20. ¿Se aplican estrategias tecnológicas informáticas que facilitan la declaración del impuesto? | TA() TD(X) SUGERENCIAS: _____ _____ _____ |

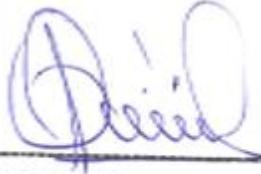
| | |
|---|---|
| <p>21. ¿Cree usted que la Municipalidad cuenta con políticas internas las cuales ayuden en la recaudación de impuestos?</p> | <p>TA() TD(X)</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> |
| <p>22. ¿La municipalidad aplica políticas adecuadas de orientación al contribuyente dentro de las instalaciones del municipio?</p> | <p>TA() TD(X)</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> |
| <p>23. ¿La municipalidad difunde adecuadamente, a sus contribuyentes, las fechas para la declaración y el pago del impuesto predial?</p> | <p>TA() TD(X)</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> |
| <p>24. 10. ¿Cuáles fue el proceso de selección, capacitación y evaluación que se realizó al personal técnico del área de fiscalización?</p> | <p>TA() TD(X)</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> |
| <p>25. ¿Considera usted que la Municipalidad posee recursos económicos, humanos y de infraestructura?</p> | <p>TA() TD(X)</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> |
| <p>26. ¿La municipalidad brinda información sobre los procedimientos administrativos existentes del impuesto predial?</p> | <p>TA() TD(X)</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> |
| <p>27. ¿Cree usted que la Municipalidad otorga facilidades (acuerdos) con los contribuyentes para el pago del Impuesto?</p> | <p>TA() TD(X)</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> |
| <p>28. ¿cree usted que la municipalidad distrital de Quercoto chota da</p> | <p>TA() TD(X)</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> |

| | |
|---|--|
| <p>facilidades de pagar los impuestos o tributos?</p> | <p>_____</p> <p>_____</p> |
| <p>RECAUDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL</p> | |
| <p>13. ¿De qué manera la municipalidad programa visitas para la medición y verificación de los predios seleccionados?</p> | <p>TA() TD(X)</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> |
| <p>14. ¿Considera Ud. ¿Que al identificar a los contribuyentes morosos mejora la gestión de cobranza del municipio?</p> | <p>TA() TD(X)</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> |
| <p>15. ¿Cuáles son los impuestos que generan mayores ingresos en la municipalidad de Querocoto chota?</p> | <p>TA() TD(X)</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> |
| <p>16. ¿Cree Ud. que la municipalidad no ha hecho énfasis en cuanto al cobro del impuesto predial?</p> | <p>TA() TD(X)</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> |
| <p>17. ¿Cuál es el porcentaje de contribuyentes que solicitaron fraccionamiento de deuda en la municipalidad de Querocoto chota?</p> | <p>TA() TD(X)</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> |
| <p>18. ¿Considera Ud. ¿Que la actualización de la base de datos catastral mejorará la recaudación del impuesto predial del municipio?</p> | <p>TA() TD(X)</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> |
| <p>19. ¿Cuáles son las facilidades de pago del impuesto predial en la municipalidad</p> | <p>TA() TD(X)</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> |

| | |
|--|---|
| distrital de Querocoto chota? | _____ _____ |
| 20. ¿sabe Ud. cuáles son las formas de pago del impuesto predial? | TA() TD(X) SUGERENCIAS: _____ _____ |
| 21. ¿La municipalidad tiene mecanismos para la exigibilidad el pago del Impuesto? | TA() TD(X) SUGERENCIAS: _____ _____ |
| 22. ¿Sabe usted cuales son los documentos necesarios que debe tener para ponerse al día y pagar el impuesto predial? | TA() TD(X) SUGERENCIAS: _____ _____ |
| 23. ¿Se respeta el debido proceso de notificar y realizar la cobranza coactiva a los contribuyentes? | TA() TD(X) SUGERENCIAS: _____ _____ |
| 24. ¿Considera Ud. ¿Que al emitir requerimientos a los contribuyentes morosos mejora la gestión de cobranza del municipio? | TA() TD(X) SUGERENCIAS: _____ _____ |
| | |

| | |
|--|--------------------------|
| 4. PROMEDIO OBTENIDO: | N° TA _____ N° TD __26__ |
| 5. COMENTARIO GENERALES: Aplicar el instrumento de investigación. | |
| | |

6. OBSERVACIONES



MG. JUAN SECLÉN GUSMAN
DNI N°16454119

JUEZ - EXPERTO



UNIVERSIDAD
SEÑOR DE SIPÁN

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

VI. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:

VII. "ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS PARA MEJORAR EL NIVEL DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUEROCOTO, CHOTA, 2018"

VIII. NOMBRE DEL INSTRUMENTO:

Cuestionario

IX. TESISISTAS:

Villanueva Avellaneda Alberth Elí

X. DECISIÓN:

Después de haber revisado el instrumento de recolección de datos, se procedió, a validarlo teniendo en cuenta su forma, estructura y profundidad; por tanto, permitirá recoger información concreta y real de las variables en estudio, coligiendo su pertinencia y utilidad.

OBSERVACIONES:.....
.....
.....

APROBADO: SI



NO



Pimentel, 8 de junio del 2019

MG. JUAN SECLÉN GUSMAN
DNI N°16454119

Validación de cuestionario

| | | |
|--|--|---------------------------|
| NOMBRE DEL JUEZ | | Luis Alberto Cruz Mendoza |
| | PROFESIÓN | Contador Público |
| | ESPECIALIDAD | Tributación |
| | EXPERIENCIA PROFESIONAL(EN AÑOS) | 7 años |
| | CARGO | Docente Universitario |
| ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS PARA MEJORAR EL NIVEL DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUEROCOTO, CHOTA, 2021. | | |
| DATOS DE LOS TESISISTAS | | |
| NOMBRES | VILLANUEVA AVELLANEDA ALBERTH ELÍ | |
| ESPECIALIDAD | ESCUELA DE CONTABILIDAD | |
| INSTRUMENTO EVALUADO | Cuestionario | |
| OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION | <u>GENERAL</u> Proponer estrategias tributarias para mejorar el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Querocoto, Chota, 2021. | |
| | <u>ESPECÍFICOS</u> Diagnosticar el nivel de recaudación de impuesto predial en la Municipalidad distrital de Querocoto, Chota, 2021. Identificar que estrategias se aplican en la Municipalidad distrital de Querocoto, Chota, 2018 Diseñar estrategias tributarias para mejorar el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Querocoto, Chota, 2021. | |
| EVALÚE CADA ITEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN “TA” SI ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL ITEM O “TD” SI ESTÁ | | |

TOTALMENTE EN DESACUERDO, SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS

| | |
|---|--|
| DETALLE DE LOS ITEMS DEL INSTRUMENTO | El instrumento consta de 14 reactivos y ha sido construido, teniendo en cuenta la revisión de la literatura, luego del juicio de expertos que determinará la validez de contenido será sometido a prueba de piloto para el cálculo de la confiabilidad con el coeficiente de alfa de Cronbach y finalmente será aplicado a las unidades de análisis de esta investigación. |
|---|--|

ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS

| | |
|---|---|
| 29. ¿De qué manera la Municipalidad Distrital de Querocoto chota pone de conocimiento al contribuyente sobre impuestos que deben pagar? | TA() TD(X) SUGERENCIAS: _____ _____ _____ |
| 30. ¿La municipalidad realiza acciones de publicidad para incentivar al pago del impuesto predial? | TA() TD(X) SUGERENCIAS: _____ _____ _____ |
| 31. ¿Qué medidas se tomaron en el presente año para mejorar la cultura tributaria de los contribuyentes? | TA() TD(X) SUGERENCIAS: _____ _____ _____ |
| 32. ¿La municipalidad desarrolla charlas de concientización para incentivar el pago del impuesto predial? | TA() TD(X) SUGERENCIAS: _____ _____ _____ |
| 33. ¿Cuál es el modelo de cobranza con el que se está trabajando actualmente? | TA() TD(X) SUGERENCIAS: _____ _____ _____ |
| 34. ¿Se aplican estrategias tecnológicas informáticas que facilitan la declaración del impuesto? | TA() TD(X) SUGERENCIAS: _____ _____ _____ |

| | |
|---|---|
| <p>35. ¿Cree usted que la Municipalidad cuenta con políticas internas las cuales ayuden en la recaudación de impuestos?</p> | <p>TA() TD(X)</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> |
| <p>36. ¿La municipalidad aplica políticas adecuadas de orientación al contribuyente dentro de las instalaciones del municipio?</p> | <p>TA() TD(X)</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> |
| <p>37. ¿La municipalidad difunde adecuadamente, a sus contribuyentes, las fechas para la declaración y el pago del impuesto predial?</p> | <p>TA() TD(X)</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> |
| <p>38. 10. ¿Cuáles fue el proceso de selección, capacitación y evaluación que se realizó al personal técnico del área de fiscalización?</p> | <p>TA() TD(X)</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> |
| <p>39. ¿Considera usted que la Municipalidad posee recursos económicos, humanos y de infraestructura?</p> | <p>TA() TD(X)</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> |
| <p>40. ¿La municipalidad brinda información sobre los procedimientos administrativos existentes del impuesto predial?</p> | <p>TA() TD(X)</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> |
| <p>41. ¿Cree usted que la Municipalidad otorga facilidades (acuerdos) con los contribuyentes para el pago del Impuesto?</p> | <p>TA() TD(X)</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> |
| <p>42. ¿cree usted que la municipalidad distrital de Quercoto chota da</p> | <p>TA() TD(X)</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> |

| | |
|---|--|
| <p>facilidades de pagar los impuestos o tributos?</p> | <p>_____</p> <p>_____</p> |
| <p>RECAUDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL</p> | |
| <p>25. ¿De qué manera la municipalidad programa visitas para la medición y verificación de los predios seleccionados?</p> | <p>TA() TD(X)</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> |
| <p>26. ¿Considera Ud. ¿Que al identificar a los contribuyentes morosos mejora la gestión de cobranza del municipio?</p> | <p>TA() TD(X)</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> |
| <p>27. ¿Cuáles son los impuestos que generan mayores ingresos en la municipalidad de Querocoto chota?</p> | <p>TA() TD(X)</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> |
| <p>28. ¿Cree Ud. que la municipalidad no ha hecho énfasis en cuanto al cobro del impuesto predial?</p> | <p>TA() TD(X)</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> |
| <p>29. ¿Cuál es el porcentaje de contribuyentes que solicitaron fraccionamiento de deuda en la municipalidad de Querocoto chota?</p> | <p>TA() TD(X)</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> |
| <p>30. ¿Considera Ud. ¿Que la actualización de la base de datos catastral mejorará la recaudación del impuesto predial del municipio?</p> | <p>TA() TD(X)</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> |
| <p>31. ¿Cuáles son las facilidades de pago del impuesto predial en la municipalidad</p> | <p>TA() TD(X)</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> |

| | |
|--|---|
| distrital de Querocoto chota? | _____ _____ |
| 32. ¿sabe Ud. cuáles son las formas de pago del impuesto predial? | TA() TD(X) SUGERENCIAS: _____ _____ |
| 33. ¿La municipalidad tiene mecanismos para la exigibilidad el pago del Impuesto? | TA() TD(X) SUGERENCIAS: _____ _____ |
| 34. ¿Sabe usted cuales son los documentos necesarios que debe tener para ponerse al día y pagar el impuesto predial? | TA() TD(X) SUGERENCIAS: _____ _____ |
| 35. ¿Se respeta el debido proceso de notificar y realizar la cobranza coactiva a los contribuyentes? | TA() TD(X) SUGERENCIAS: _____ _____ |
| 36. ¿Considera Ud. ¿Que al emitir requerimientos a los contribuyentes morosos mejora la gestión de cobranza del municipio? | TA() TD(X) SUGERENCIAS: _____ _____ |
| | |

| | |
|--|--------------------------|
| 7. PROMEDIO OBTENIDO: | N° TA _____ N° TD __26__ |
| 8. COMENTARIO GENERALES: Aplicar el instrumento de investigación. | |
| | |

9. OBSERVACIONES



Dr. CPC Juan Alberto Cruz Mendosa

JUEZ - EXPERTO

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

I. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:

II. "ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS PARA MEJORAR EL NIVEL DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUEROCOTO, CHOTA, 2018"

III. NOMBRE DEL INSTRUMENTO:

Cuestionario

IV. TESISISTAS:

Villanueva Avellaneda Alberth Elí

V. DECISIÓN:

Después de haber revisado el instrumento de recolección de datos, se procedió, a validarlo teniendo en cuenta su forma, estructura y profundidad; por tanto, permitirá recoger información concreta y real de las variables en estudio, coligiendo su pertinencia y utilidad.

OBSERVACIONES.....
.....
.....

APROBADO: SI

NO

Pimentel, 8 de junio del 2019



Dr. CPD. Luis Alberto Cruz Mendoza

EXPERTO

Solicita: **VALIDACIÓN DEL CUESTIONARIO**

CARTA DE LA EMPRESA DONDE AUTORIZA REALIZAR LA INVESTIGACIÓN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUEROCOTO

R.U.C. 20198789705

CALLE COMERCIO N° 451 QUEROCOTO - CHOTA - CAJAMARCA



CARTA DE ACEPTACIÓN

Dra. Carmen Elvira Rosas Prado
Decana: Facultad De Ciencias Empresariales

Tengo a bien a dirigirme a usted para saludarte cordialmente y a la vez informarle que el Sr. **Villanueva Avellaneda Alberth Eli**, con DNI: 48983023, trabajador en nuestra Municipalidad Distrital de Querocoto, Chota, Cajamarca, ha sido aceptado su solicitud para realizar el desarrollo de su **TESIS** con título, " **ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS PARA MEJORAR EL NIVEL DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUEROCOTO, CHOTA, 2021.**"

Se expide el presente documento para los fines que el interesado estime conveniente.

Querocoto 10 de octubre del 2021


SILVIO ESTELA PEREZ
ALCALDE
DNI N°41422176



MATRIZ DE CONSISTENCIA

| Problema | Objetivos | Justificación | Marco teórico | Hipótesis | Variables | Dimensiones | Indicadores | Metodología | Técnicas e instr. |
|--|---|---|---|--|---|---|---|---|--------------------------------|
| ¿De qué manera las estrategias tributarias mejoran el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Querocoto, Chota, 2021? | <p>GENERAL Proponer estrategias tributarias para mejorar el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Querocoto, Chota, 2021</p> <p>ESPECÍFICOS Diagnosticar el nivel de recaudación de impuesto predial en la Municipalidad distrital de Querocoto, Chota, 2021. Identificar que estrategias se aplican en la Municipalidad distrital de Querocoto, Chota, 2021. Diseñar estrategias tributarias para mejorar el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Querocoto, Chota, 2021.</p> | <p>El propósito de la investigación permitió realizar una gestión eficiente que tiene como finalidad incrementar la recaudación del impuesto predial para los años que vienen, permitiendo de esta manera obtener datos reales y actualizados de sus contribuyentes de esta manera fortalecerá sus propósitos institucionales en beneficio de toda la ciudadanía.</p> | <p>Estrategias tributarias.</p> <p>Impuesto predial</p> | <p>H0: Si se propone estrategias tributarias mejoran el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Querocoto, Chota, 2022</p> <p>H1: Si se propone estrategias tributarias no mejoran el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Querocoto, Chota, 2022</p> | <p>Estrategias tributarias.</p> <p>Impuesto predial</p> | <p>Estrategias comunicativas</p> <p>Estrategias de cobranza</p> <p>Estrategias de control y fiscalización</p> <p>Estrategias de concertación</p> <p>Fiscalización tributaria</p> <p>Control de la deuda</p> <p>Facilidades de pago</p> <p>Cobranza coactiva</p> | <p>Conocimiento</p> <p>Cultura tributaria</p> <p>Modelos de cobranza</p> <p>Políticas internas</p> <p>Labor técnica</p> <p>Efectuar recursos</p> <p>Beneficios</p> <p>Programación y visita</p> <p>Control</p> <p>Medición de la recaudación</p> <p>Fraccionamientos</p> <p>Exigibilidad</p> <p>Sistema de cobranza</p> | <p>Cuantitativa</p> <p>Descriptiva – propositiva</p> <p>No experimental – transversal</p> <p>Población: La población de investigación está conformada por pobladores del distrito que tienen sus predios Querocoto, Chota.</p> | <p>Encuesta y Cuestionario</p> |

RESOLUCIÓN DE PROYECTO

**USS | UNIVERSIDAD
SEÑOR DE SIPÁN**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
RESOLUCIÓN N°0048-FACEM-USS-2022**

Chiclayo, 28 de febrero de 2022

VISTO:

El Oficio N°0039-2022/FACEM-DC-USS de fecha 21/02/2022, presentado por el Director de la Escuela Académico Profesional de Contabilidad y el proveído de la Decana de la FACEM, de fecha 21/02/2022, sobre la aprobación de nuevo título de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley Universitaria N° 30220 en su artículo 45° que a la letra dice: Obtención de grados y títulos: La obtención de grados y títulos se realizará de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas. Los requisitos mínimos son los siguientes: 45.1 Grado de Bachiller: requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa.

Que, según Art. 31° del Reglamento de Investigación de la Universidad Señor de Sipán, aprobado con Resolución de Directorio N° 199-2019/PD-USS de fecha 06 de noviembre de 2019, indica que La Investigación Formativa es un proceso de generación de conocimiento, asociado con el proceso de enseñanza – aprendizaje, cuya gestión académica y administrativa está a cargo de la Dirección de cada Escuela Profesional.

Que, el Art. 36° del Reglamento de Investigación, indica que el Comité de Investigación de la escuela profesional aprueba el tema de proyecto de investigación y del trabajo de investigación acorde a las líneas de investigación institucional.

Que, la egresada presenta la Resolución N°1121-FACEM-USS-2020, de fecha 28/10/2020, donde se aprueba su proyecto de tesis según numeral 22.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas y de conformidad con las normas y reglamentos vigentes;

SE RESUELVE

ARTÍCULO UNO: APROBAR, el nuevo título de Tesis, denominado: **ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS PARA MEJORAR EL NIVEL DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUEROCOTO, CHOTA, 2021**, presentado por el egresado **VILLANUEVA AVELLANEDA ALBERTH ELÍ**, de la escuela de Contabilidad.

ARTÍCULO DOS: Dejar sin efecto la resolución N° 0113–FACEM-USS-2019, de fecha 22 de febrero de 2019, en el extremo numeral 17.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Dra. **Fiorella Giannina Molinelli Aristondo**
Decana (e)
Facultad de Ciencias Empresariales



Mg. **Sandra Morv. Guarnizo**
Secretaría Académica (e)
Facultad de Ciencias Empresariales

074 481610 - 074 481632

CAMPUS USS

Km. 5, carretera a Pimentel
Chiclayo, **Perú**

www.uss.edu.pe

Cc.: Escuela, Archivo

Act
Ve a

FORMATO T1



FORMATO N° T1-VRI-USS AUTORIZACIÓN DEL AUTOR (ES) (LICENCIA DE USO)

Pimentel, 03 de Mayo de 2022

Señores
Vicerrectorado de Investigación
Universidad Señor de Sipán
Presente. -

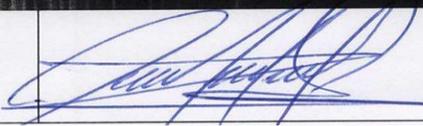
EL suscrito:
Alberth Elí Villanueva Avellaneda, con DNI 48983023

En mí (nuestra) calidad de autor (es) exclusivo (s) del trabajo de grado titulado: **ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS PARA MEJORAR EL NIVEL DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUEROCOTO, CHOTA, 2022** presentado y aprobado en el año 2022 como requisito para optar el título de CONTADOR PUBLICO, de la Facultad de Ciencias empresariales, Programa Académico de CONTABILIDAD, por medio del presente escrito autorizo (autorizamos) al Vicerrectorado de investigación de la Universidad Señor de Sipán para que, en desarrollo de la presente licencia de uso total, pueda ejercer sobre mi (nuestro) trabajo y muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad representado en este trabajo de grado, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo de grado a través del Repositorio Institucional en el portal web del Repositorio Institucional – <http://repositorio.uss.edu.pe>, así como de las redes de información del país y del exterior.

Se permite la consulta, reproducción parcial, total o cambio de formato con fines de conservación, a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le dé crédito al trabajo de investigación y a su autor.

De conformidad con la ley sobre el derecho de autor decreto legislativo N° 822. En efecto, la Universidad Señor de Sipán está en la obligación de respetar los derechos de autor, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

| APELLIDOS Y NOMBRES | NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD | FIRMA |
|-----------------------------------|----------------------------------|---|
| Villanueva Avellaneda Alberth Elí | 48983023 |  |

REPORTE TURNITIN

NOMBRE DEL TRABAJO

ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS PARA MEJORAR EL NIVEL DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD

AUTOR

Villanueva Avellaneda Alberth Elí

RECuento DE PALABRAS

16930 Words

RECuento DE CARACTERES

92113 Characters

RECuento DE PÁGINAS

63 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

431.6KB

FECHA DE ENTREGA

Jan 26, 2023 12:31 PM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Jan 26, 2023 12:32 PM GMT-5

● 17% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos

- 16% Base de datos de Internet
- 1% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de Crossref
- Base de datos de contenido publicado de Crossref
- 9% Base de datos de trabajos entregados

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 8 palabras)

ACTA DE ORIGINALIDAD



Universidad
Señor de Sipán

ACTA DE ORIGINALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Yo, Mg. Chapoñan Ramírez Edgard, Coordinador de Investigación y Responsabilidad Social de la Escuela Profesional de contabilidad y revisor de la investigación aprobada mediante Resolución N° 0048 – FACEM-USS-2022, del (los) estudiantes (s), Villanueva Avellaneda Alberth Elí Titulada **ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS PARA MEJORAR EL NIVEL DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUEROCOTO, CHOTA, 2021.**

Se deja constancia que la investigación antes indicada tiene un índice de similitud del 17%. verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el software de similitud TURNITIN

Por lo que se concluye que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con lo establecido en la directiva sobre el nivel de similitud de productos acreditables de investigación, aprobada mediante Resolución de directorio N° 221-2019/PD-USS de la Universidad Señor de Sipán.

Pimentel, 26 de enero del 2023.



Mg. Chapoñan Ramírez Edgard
DNI N° 43068346

Mg. Chapoñan Ramírez Edgard

DNI N° 43068346